



INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

*Una administración transparente,
de bienestar y transformación colectiva.*



Zinapécuaro

TIERRA DE TRANSFORMACIÓN Y ESPERANZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Lic. Jordan Reyes García
Presidente Municipal Constitucional
de Zinapécuaro, Michoacán

Fundamento Jurídico y Visión de Gobierno

Mandato Legal

Art. 33 Fracción IV, Ley de Planeación del Estado de Michoacán: Obligación ineludible de los ayuntamientos de informar por escrito y anualmente sobre los avances y resultados en la ejecución de sus planes de desarrollo, garantizando máxima transparencia.

El Documento Rector

El PMD 2024-2027 es el resultado del esfuerzo colectivo de foros y participación ciudadana abierta. No es un plan de escritorio, sino un reflejo directo de las demandas sociales.

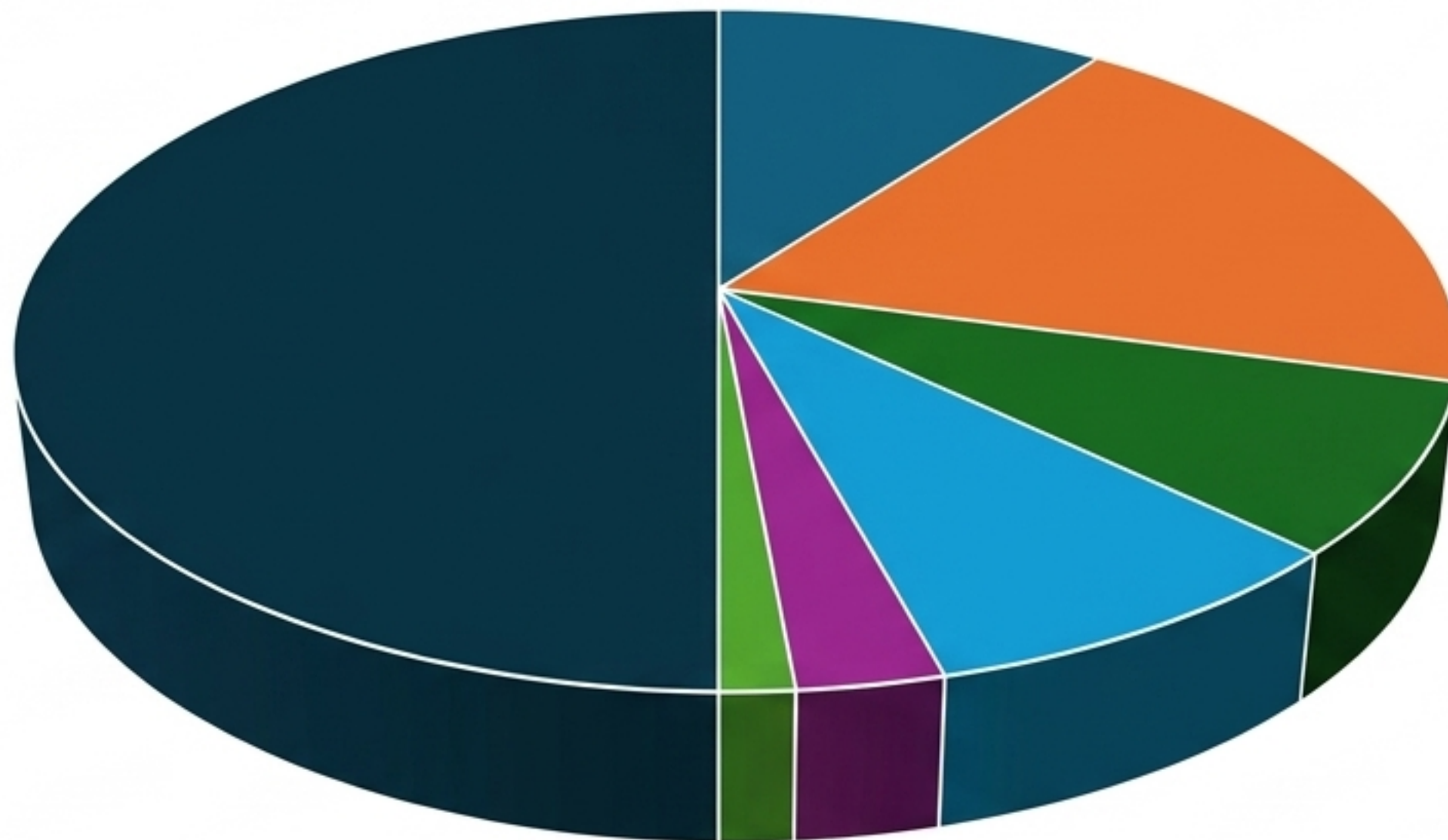
Visión de Gobierno

Una hoja de ruta basada en la gobernanza con justicia social. Nuestro objetivo es reducir las brechas de desigualdad, erradicar la corrupción e impulsar la transformación territorial.



Estado General de Cumplimiento del PMD

Corte de evaluación auditada al 31 de mayo de 2026.



181

Líneas de Acción Totales

Distribuidas en 6 Ejes Estratégicos (El Eje de Bienestar concentra el 38% del esfuerzo).

60.22%

Cumplimiento General (Verde)

109 líneas de acción han superado el 80% de avance o han sido atendidas en su totalidad.

16.02%

En Vías de Cumplimiento (Amarillo)

29 líneas con avance constante; restando 43 líneas (23.75%) por consolidar al cierre del cuatrienio.

EJE 1. Transparente y Democrático (Gobernanza Interior)

“Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.”

Presidencia Municipal

1. Coordinación de protección irrestricta de Derechos Humanos.
2. Priorización de obras para zonas de extrema pobreza y rezago.
3. Garantía del Estado de Derecho y libertades de culto.
4. Fomento permanente a la participación democrática en comunidades.
5. Consolidación de una administración plural, transparente y dialógica.

Sindicatura y Asuntos Jurídicos

1. Inventariado y etiquetado de 3,343 bienes muebles municipales.
2. Atención jurídica directa a más de 5,000 ciudadanos.
3. Elaboración de más de 150 convenios entre particulares.
4. Emisión de +100 órdenes de protección a mujeres violentadas.
5. Gestión exitosa de la compra del terreno oficial para el DIF Municipal.

Secretaría del Ayuntamiento

1. Emisión ininterrumpida de constancias oficiales (identidad, origen, vecindad).
2. Coordinación de sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.
3. Mantenimiento y modernización del archivo oficial.
4. Expedición de más de 1,400 documentos oficiales y cartillas.
5. Tramitación regulada de 1,600 licencias y +200 títulos de perpetuidad.

Regidurías y Contraloría

1. Aprobación en cabildo priorizando la racionalidad del gasto.
2. Revisión exhaustiva de Informes de Cuenta Pública (2024-2026).
3. Separación del cargo a 2 funcionarios por procedimientos administrativos.
4. Acompañamiento en la creación de Contralorías Sociales en cada obra.
5. Reporte total a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

EJE 1. Transparente y Democrático (Seguridad y Finanzas)

Tesorería Municipal

1. Presentación puntual de 6 Informes Trimestrales (2024 a 2026).
2. Entrega de Cuentas Públicas Anuales ante la Auditoría Superior.
3. Cumplimiento absoluto ante la Auditoría Superior de la Federación.
4. Presentación trimestral del ejercicio del gasto federalizado (FORTAMUN).
5. Atención oportuna a todo requerimiento financiero y contable oficial.

Protección Civil y Bomberos

1. Elaboración de mapas de riesgo, programas y protocolos de evacuación.
2. Atención a más de 4,500 servicios gratuitos (Sep 2024 - May 2026).
3. Capacitación constante para manejo integral de incendios forestales.
4. Trabajo coordinado en campo con la Comisión Forestal (CONAFOR).
5. Rescate activo multisectorial (choques, fugas de gas, faunas).

Seguridad Pública y Tránsito

1. Vigilancia permanente en horarios de entrada y salida escolar.
2. Operativos coordinados interinstitucionales para inhibición delictiva.
3. Capacitación anual en Derechos Humanos y Perspectiva de Género.
4. Apoyo ministerial mediante entrega de citatorios (Fiscalía del Estado).
5. Operativos viales y balizamiento en eventos culturales y ferias.

Oficialía Mayor

1. Administración eficiente de recursos humanos, materiales y tecnológicos.
2. Evaluaciones periódicas del desempeño del personal municipal.
3. Ejecución de estrategias para la modernización administrativa.
4. Impartición de talleres preventivos (bullying, estrés laboral).
5. Garantía de legalidad, eficiencia y equidad en servicios internos.

INMERSIÓN PROFUNDA: Desarrollo Urbano

Inversión Histórica en Obras Públicas

\$57,158,904.37 MDP

Inversión acumulada auditada a mayo 2026.

Conectividad y Caminos (\$38.2 Millones)

- **\$16.9 MDP** en pavimentaciones urbanas (Taimeo el Chico, Buenavista, José Ma. Morelos).
- **\$13.2 MDP** en rehabilitación carretera (Ucareo, San Joaquín Jaripeo, San Miguel Taimeo).
- **\$8 MDP** en mantenimiento de caminos rurales (Araró, San Bartolomé Coro).

Proyectos Clave (Agua, Educación y Deporte)

- **Red de Agua (Francisco Villa):** Inversión de **\$2,934,975.83** para abasto y nuevo tanque de almacenamiento.
- **Infraestructura Educativa (\$6.1 MDP):** Aulas, plaza cívica y sanitarios en Secundaria Técnica; techumbres en preescolares.
- **Rescate de Espacios:** Construcción del Multideportivo La Galera (**\$1.37 MDP**).



Por el bien de todos, primero los pobres.



Seguridad Alimentaria

- **15,792 Canastas Entregadas:** Orientadas a 1,212 adultos mayores, 304 infantes, 216 personas con discapacidad y 109 mujeres embarazadas.
- **9 Dotaciones a Comedores:** Atención directa a 250 personas en extrema pobreza (Ojos de Agua, Jacuarillo, La Galera).



DIF Municipal y Salud Integral

- **Consultas:** 1,512 médicas, 840 psicológicas y 245 odontológicas (alto porcentaje de gratuidad).
- **Rehabilitación:** 7,376 terapias físicas y 860 terapias de lenguaje.
- **Desayunos Calientes:** Beneficiando a 3,768 alumnos diarios en 47 escuelas.
- **Inclusión:** Entrega de 393 aparatos funcionales (sillas de ruedas, bastones, auditivos).



Dignificación de Vivienda

- **Calentadores Solares:** \$924,800 acumulados en subsidios.
- **Tinacos (1100L):** \$714,000 acumulados. Beneficiando a más de 1,200 familias zinapequarenses.



EJE 2. Bienestar (Educación, Juventud y Cultura)

Dirección de Bienestar

1. Venta subsidiada de materiales ("Paquete Carretilla", "Paquete Bienestar").
2. Coordinación regional para entrega de becas y tarjetas de Secretaría de Bienestar.
3. Vinculación INEA para certificación de adultos mayores (Primaria/Secundaria).
4. Realización de más de 132 traslados médicos vitales (Hospital Civil, Infantil, Mujer).
5. Apoyo en maquinaria y subsidio de 788 láminas (plastimadera/galvanizadas).

Instituto de la Juventud y Deporte

1. **Reforestación masiva:** Campaña "¡Jalo a Reforestar!" con 20,000 plantas.
2. **Fomento atlético:** Organización de Carreras Atléticas y Torneos Interdependencias.
3. **Equipamiento:** Entrega de uniformes a selectivos infantiles (Los Trigos, Básquetbol).
4. **Tecnología educativa:** Planetario Móvil y tecnología de Realidad Aumentada.
5. **Rescate de infraestructura:** Mantenimiento a Unidad Deportiva "20 de Noviembre".

Dirección de Cultura

1. Organización exitosa de la 4ta y 5ta Feria Artesanal (Semana Santa).
2. Logística operativa para Toritos de Petate y Fiesta del Señor de Araró.
3. Mantenimiento integral del histórico Teatro Hidalgo (duela y palcos).
4. **XL y XLI** Concurso Local de Alfarería (técnicas bruñida, vidriada y negativo).
5. **Fomento musical:** Donación de piano al Coro Infantil "Felipe Rivera".

EJE 3. Prosperidad y Desarrollo Económico

No al gobierno rico con pueblo pobre.

Finanzas, Tesorería y Predial

1. Calificación 100% positiva ante el SEVAC (Armonización Contable).
2. Incremento histórico en recaudación propia (Superando los \$29.1 MDP en 2025).
3. Ejercicio transparente de los recursos sin generación de deuda irresponsable.
4. Cumplimiento de la Ley de Ingresos con un avance de 49.41% a mediados de 2026.
5. Modernización y digitalización en mecanismos de cobro de impuestos.

Desarrollo Rural y Agropecuario

1. Siembra de >500,000 crías de Alevín (>2 MDP de inversión) en el Lago de Cuitzeo.
2. Inauguración de la 'Casa del Agricultor' para insumos y herramientas a bajo costo.
3. Entrega de 70 toneladas de fertilizante Urea (\$629,300) y abono orgánico.
4. Fortalecimiento pesquero: Dotación de 210 redes para 7 uniones del municipio.
5. Acompañamiento técnico constante (parcelas demostrativas, control de plagas).

Reglamentos y Licencias

1. Revalidación y actualización de más de 1,600 licencias comerciales.
2. Facilitación administrativa en cambios de giro, aumentos y correcciones.
3. Aplicación de condonaciones con porcentajes de descuento sociales.
4. Reposición de licencias extraviadas con agilidad.
5. Promoción activa del ordenamiento comercial municipal.

EJE 4. Comunidades Sostenibles (Medio Ambiente y Servicios)

Ecología y Medio Ambiente

1. **Megajornadas de Reforestación:** 25,200 pinos donados y siembra con drones en zonas siniestradas.
2. **Cultura del Reciclaje:** Ejecución del “Reciclatón 1.0 y 2.0” con COBAEM Ucareo.
3. **Rescate Hídrico:** Proyecto integral de limpieza y restauración del Manantial San Agustín.
4. **Inspecciones técnicas ciudadanas** de impacto ambiental (podas, derribos).
5. **Despliegue de cuadrillas** para el combate de incendios forestales intencionales.

OOAPAS (Agua y Saneamiento)

1. **Reactivación y operación exitosa** de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.
2. **Abasto masivo:** Capacidad diaria de almacenamiento de 4,315.00 M3 a través de 6 tanques.
3. **Operación de brigadas ininterrumpidas** (bombeo, drenaje, reparación de tuberías).
4. **Resolución de crisis:** Abastecimiento gratuito con pipas ante falla del Pozo Tinajas.
5. **Gestión constante** de recursos federales/estatales para obras hídricas mayores.

Obras y Servicios Municipales

1. **Supervisión técnica en campo** para el crecimiento urbano ordenado.
2. **Desazolve preventivo** del sistema de alcantarillado sanitario ante bloqueos plásticos.
3. **Organización, limpieza y mejora ambiental sistemática** del relleno sanitario.
4. **Balizamiento para seguridad vial** en calles, puentes y andadores.
5. **Construcción estratégica** del Andador Urbano en Araró (Inv. \$1.47 MDP).

EJE 5. Inclusión e Igualdad Sustantiva

No hay paz sin justicia.

Instituto de la Mujer (IMISDM)

1. **Atención a la Violencia:** Asesoría jurídica, acompañamiento y protocolos de protección a más de 180 mujeres en riesgo.
2. **Autonomía Económica:** Implementación de la “Mercadita de Mujeres” y “Bazar MUCPAZ” para el consumo local.
3. **Prevención en Salud:** Ferias de prevención, mastografías gratuitas y jornadas de “Menstruación Digna”.
4. **Capacitación Productiva:** Talleres sostenidos de estilismo y repostería para generar autoempleo.
5. **Redes Comunitarias:** Consolidación de grupos MUCPAZ enfocados en la reconstrucción del tejido social y la paz.

Atención al Migrante

1. **Reunificación Familiar:** Creación de expedientes y acompañamiento total bajo el programa REFAMI.
2. **Resultados Consulares:** Autorización lograda de más de 200 visas estadounidenses para adultos mayores.
3. **Trámites Vitales:** Gestión de más de 500 trámites clave (Pasaportes, pensiones USA, apostillas, traducciones).
4. **Asistencia Directa:** Seguimiento y orientación puntual en casos de repatriación.
5. **Asesoría Integral:** Promoción constante de los derechos binacionales y programas gubernamentales.

EJE 6. Zinapécuaro Moderno, Digital y Transparente

Comunicación Social y Transparencia

1. Cobertura ininterrumpida y difusión transparente de más de 1,000 eventos oficiales (Sep 24 - May 26).
2. Digitalización de la información: Portal web [zinapecuaro.gob.mx] activo para trámites y servicios ciudadanos.
3. Estrategia digital continua para prevención (Protección Civil, campañas de salud y pago de contribuciones).
4. Mantenimiento estricto del Buzón de Quejas Físico, con aperturas mensuales bajo auditoría.
5. Promoción transversal del derecho de acceso a la información pública municipal.

Modernización Administrativa (Oficialía)

1. Simplificación progresiva de trámites en todas las dependencias operativas del Ayuntamiento.
2. Ejecución del programa PRODIM (\$649,857.00 invertidos) para renovación de equipo y bienes informáticos.
3. Capacitación a funcionarios en la adopción de nuevas plataformas de gestión estatal.
4. Mejora de la eficiencia en servicios internos y evaluación del desempeño.
5. Garantía operativa bajo los principios rectores de "Honradez, Eficacia y Austeridad".

Matriz de Impacto: El Rostro de la Transformación

Un modelo de desarrollo municipal integral que no deja a nadie atrás ni a nadie fuera.

Eje 1 - Gobernanza: Rendición de Cuentas. Legalidad absoluta, austeridad y cumplimiento al 100% en transparencia y contabilidad gubernamental (SEVAC).	Eje 2 - Bienestar: Justicia Social. Combate frontal a la pobreza extrema mediante 15,792 despensas, vivienda digna y salud integral en cada comunidad.	Eje 3 - Prosperidad: Desarrollo Solidario. Recaudación histórica (>29 MDP) reinvertida directamente en apoyo al campo, comerciantes y rescate del Lago de Cuitzeo.
Eje 4 - Entorno: Territorio Sostenible. Inversión sin precedentes (>57 MDP en infraestructura), reforestación masiva y rescate de nuestros recursos hídricos.	Eje 5 - Inclusión: Equidad Plena. Protección frontal a nuestras mujeres, empoderamiento económico y reunificación familiar para nuestros migrantes.	Eje 6 - Innovación: Gobierno Cercano. Modernización tecnológica, difusión ininterrumpida y simplificación de trámites al servicio del pueblo.

“El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es nuestra brújula hacia la consolidación de un municipio justo, ordenado y próspero. Los resultados presentados demuestran que, de la mano del pueblo, la transformación de nuestra tierra es una realidad palpable.”

¡SIGAMOS HACIENDO HISTORIA!

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOCÁN



AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: {110}		ZINAPECUARO		EJERCICIO FISCAL : 2026				
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CONTRALORIA	1.Transparente y Democrático	Objetivo 1.1 Fortalecer la Transparencia.	1.1.1. Garantizar que los mecanismos de transparencia implementados por la administración municipal para este periodo de gobierno, se lleven a cabo de manera adecuada.	8	49,005	100%		SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2024, CUENTA PÚBLICA ANUAL 2024; ASÍ COMO DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2025, ASÍ COMO LA ANUAL 2025 Y DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2026, ESTA ACTIVIDAD, FUNDAMENTADA EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, INCLUYÓ LA VALIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA GLOSA DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA.
			1.1.2 Impulsar la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, para que la aplicación de los mecanismos e instrumentos de transparencia implementados por tres niveles de gobierno, se cumplan puntualmente.	12	49,005	90%		DURANTE EL PERIODO A INFORMAR, SE PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN DIVERSAS CAPACITACIONES VINCULADAS A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. ESTAS INCLUYERON TEMAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA. LAS SESIONES FUERON OFRECIDAS POR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS COMO LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN, EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA), EL CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEMUN) Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED). ADEMÁS, SE REALIZARON VISITAS A DEPENDENCIAS ESTATALES PARA DAR SEGUIMIENTO AL ESTATUS DE ASUNTOS MUNICIPALES.
			1.1.3 Promover los valores de ética e integridad entre los servidores públicos, para que las acciones que realicen diariamente, las hagan de forma correcta y de manera transparente.	1	12,000	100%		Con fecha 14 de marzo del 2019 se publicó en la Cuarta sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Código de Conducta y Ética de los servidores públicos del Ayuntamiento de Zinapécuaro, vigente hasta la fecha
			1.1.4. Combatir la impunidad y corrupción de los servidores públicos, con la aplicación de las sanciones respectivas, por las faltas administrativas cometidas o por los actos de corrupción detectados.	1	49,005	100%		FUERON INSTAURADOS 2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTRA EL MISMO NÚEMRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS CUALES SE DERIVO LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE AMBOS FUNCIONARIOS.
			1.1.5. Impulsar la realización de evaluaciones, para cuantificar el desempeño de los programas y las políticas públicas implementadas por la administración municipal.	8	49,005	100%		DE MANERA TRIMESTRAL SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE LA VINCULACIÓN DE OBJETIVOS Y DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO (ANEXOS 3 Y 4), ADEMÁS SE REALIZAN LAS EVALUACIONES ANUALES DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES(PAE) Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
REGIDORES	1.Transparente y Democrático	Objetivo 1.2 Cumplir con la rendición de cuentas.	1.2.1. Impulsar e implementar medidas y políticas públicas, que nos permitan garantizar que el gasto público, se ejerza verdaderamente con austeridad, eficacia y transparencia; con la finalidad de que el desempeño de la gestión pública sea más eficiente.	48	49,005	100%		EN REUNIONES DE AYUNTAMIENTO SE HAN DISCUTIDO Y APROBADO LOS ASUNTOS MUNICIPALES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LA EFICIENCIA Y RACIONALIDAD DEL GASTO.
TESORERIA MUNICIPAL	1.Transparente y Democrático	Objetivo 1.2 Cumplir con la rendición de cuentas.	1.2.2. Cumplir puntualmente con la rendición de cuentas, ante las instancias federales y estatales, que por ley se tiene que entregar físicamente o por medio de las diferentes plataformas que se tienen habilitadas para tal fin.	9	49,005	100%		SE HA CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DE EL 3 Y 4 INFORME TRIMESTRAL DEL 2024, ASÍ COMO EL 1, 2, 3 Y 4 INFORMES TRIMESTRALES DEL 2025, TAMBIÉN EL 1 INFORME TRIMESTRAL DEL 2026 Y CON LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 Y 2025, ANTE LA ASM Y SE HAN ENTREGADO LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN SOLICITADOS POR LA PROPIA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOCÁN(ASM) COMO ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) SE CUMPLE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO (FORTAMUN).
CONTRALORIA	1.Transparente y Democrático	Objetivo 1.2 Cumplir con la rendición de cuentas.	1.2.3. Entregar oportunamente la documentación o información, que en su caso, solicite la ciudadanía a través del Enlace de Transparencia del órgano de control interno o por medio de la plataforma de acceso a la información pública.	8	120	100%		SE CUMPLE DE MANERA TRIMESTRAL CON LA CARGA DE INFORMACIÓN LEGAL A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y SE ATIENDEN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS EN LA PNT, EN COLABORACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE ACTUALIZÓ LA INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC). ASIMISMO, SE REMITIERON LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS EJERCICIO FISCALES DE 2024, 2025 Y 2026.
OFICIALÍA MAYOR.	1.Transparente y Democrático	Objetivo 1.2 Cumplir con la rendición de cuentas.	1.2.4. Instrumentar mejoras en los diferentes procesos administrativos que realizan las áreas, de cada una de las dependencias de la Administración Municipal, para impulsar la mejora continua y el desempeño de las mismas; y de esa forma, lograr una correcta y transparente rendición de cuentas ante la ciudadanía y sobre todo, ante los órganos de fiscalización correspondientes.	12	200	50%		SE ADMINISTRAN DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS, PARTIENDO DE PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL ADECUADOS, BRINDANDO CAPACITACIONES PROGRAMADAS DE MANERA ANUAL, SE REALIZAN EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO DEL PERSONAL, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON PERFILES IDÓNEOS PARA QUE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES DE MANERA PROFESIONAL Y EXPEDITA, SE PROPONEN ESTRATEGIAS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS INTERNOS SE DESARROLLEN BAJO LO SPRINCIPIO DE EFICIENCIA, LEGALIDAD Y EQUITAD.

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
<u>CONTRALORIA</u>	1.Transparente y Democrático	Objetivo 1.2 Cumplir con la rendición de cuentas.	1.2.5. Garantizar la creación de las Contralorías Sociales, que por ley se deben constituir, en cada uno de los programas y las acciones sociales que realice la administración municipal; con la finalidad de rendirle y entregarle a la población, cuentas claras en la correcta aplicación de los recursos públicos.	36	16,000	100%		SE HA DADO CUMPLIMIENTO CON LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS CONTRALORIAS SOCIALES EN CADA OBRA PÚBLICA Y EN CADA ACCIÓN QUE IMPLICA EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.	
	1.Transparente y Democrático	Objetivo 1.2 Cumplir con la rendición de cuentas.	1.2.6. Fortalecer el sistema de quejas y denuncias de la ciudadanía, que actualmente se tiene por medio del Buzón de recepción de las mismas; con la implementación de un procedimiento similar, a través de los diferentes medios de comunicación que se tienen disponibles en el municipio, para impulsar la transparencia de la rendición de cuentas y esta sea más simple y expedita.	1	2,000	50%		SE CUENTA CON UN BUZÓN DE QUEJAS EN LA ENTRADA DEL PALACIO MUNICIPAL, QUE DE MANERA MENSUAL MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA SE REALIZA SU APERTURA , SE HABILITARÁ EN PRÓXIMAS FECHAS UN DIGITAL EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO https://zinapécuaro.gob.mx/ PARA QUE LOS CIUDADANO SPUEGAN PRESENTAR SUS QUEJAS Y DENUNCIAS SIN TENER QUE TRASLADARSE HASTA EL PALACIO MUNICIPAL.	
<u>SINDICATURA</u>	1.Transparente y Democrático	Objetivo1.3. Garantizar los derechos humanos.	1.3.1. Implementar políticas y acciones de gobierno, para garantizar la protección y defensa de los derechos humanos, así como la atención y acompañamiento de las víctimas de delito y de violaciones a sus derechos humanos, para que se les proporcione la atención de la justicia, la reparación integral del daño y la no repetición de las agresiones sufridas.	2	4,900	100%		SINDICATURA: SEREALIZÓ LA UBICACIÓN Y ETIQUETADO DEL 100% DE LOS BIENES MUEBLES QUE CONFORMAN LA CANTIDAD DE 3,343 A LA FECHA Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE BAJA 182 POR DETERIORO, EN INMUEBLES SE ENCUENTRA ACTUALIZADO TAMBIÉN EL INVENTARIO DE LOS MISMOS, SE HA BRINDADO ATENCIÓN A MÁS DE 5 MIL CIUDADANOS, SE HAN ELABORADO MÁS DE 150 CONVENIOS ENTRE PARTICULARES, EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES Y EL SISTEMA DIF ZINAPÉCUARO SE EMITIERON MÁS 100 ÓRDENES DE PROTECCIÓN A MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA, SE REALIZÓ LA GESTIÓN DE LA COMPRA DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EL DIF MUNICIPAL, ASUNTOS JURIDICOS: SE REALIZÓ EL CONTRATO DE RENTA DEL PATIO D EMANIOBRAS MUNICIPAL, ASÍ MISMO REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE RENTA PARA VOLTEOS DE APOYO EN ASEO PÚBLICO, SE GENERARON ALREDEDOR DE 350 DOCUMENTOS JURÍDICOS, EN LOS QUE SE INCLUYEN CONVENIOS, CONTRATOS, DEMANDAS Y CONTESTACIONES, SE BRINDO APOYO A LA CIUDADANIA DANDO ATENCIÓN A MÁS DE 700 CONSULTAS	
<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>	1.Transparente y Democrático	Objetivo1.3. Garantizar los derechos humanos.	1.3.2. Implementar políticas y acciones de gobierno, para garantizar la protección y defensa de las mujeres, para que gocen de una vida libre de violencia y disfruten del pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.	12	49,005	90%		COMO RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL , EL PRESIDENTE COORDINA LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, PARA DESARROLLARSE EN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN O DE CUALQUIER ÍNDOLE.	
<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>	1.Transparente y Democrático	Objetivo1.3. Garantizar los derechos humanos.	1.3.3. Implementar políticas y acciones de gobierno, para garantizar la protección y defensa de las personas más vulnerables y en estado de indefensión, como son: Las niñas, niños, personas con capacidades diferentes, personas en estado de abandono o en situación de calle.	12	49,005	90%		LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS, LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS, TODAS VAN ENCAMINADAS A SATISFACER LAS NECESIDADES MÁS ELEMENTALES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, PRIORIZANDO LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UN MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD, REZAGO Y POBREZA EXTREMA, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	
<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>	1.Transparente y Democrático	Objetivo1.3. Garantizar los derechos humanos.	1.3.4. Garantizar la aplicación de los derechos humanos de manera institucional, fortaleciendo la coordinación con los diversos niveles de gobierno, así como con las organizaciones no gubernamentales y/o grupos de la sociedad organizada, encargados de promover y garantizar la protección de los derechos humanos.	12	49,005	90%		EL PRINCIPAL DEBER DE LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN ES EL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO QUE LA LEY MANDATA, ES POR ESO QUE EN PLENA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SE TRABAJA PERMANENTEMENTE EN GARANTIZAR EL RESPETO A LO SDERECHOS HUMANOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.	
<u>OFICIALÍA MAYOR</u>	1.Transparente y Democrático	Objetivo1.3. Garantizar los derechos humanos.	1.3.5. Promover acciones para evitar la mala relación, el bullying o el acoso de cualquier tipo, entre funcionarios y empleados de la Administración Municipal, para garantizar la armonía y cordialidad entre titulares y subordinados; con lo que se asegurará la adecuada atención de la ciudadanía, que diariamente por una u otra razón acuden a las oficinas públicas.	8	1,800	70%		EN COORDINACIÓN CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO SE REALIZAN TALLERES ACERCA DEL BULLYING, ACOSO, ESTRÉS LABORAL, EQUIPOS DE TRABAJO Y EN GENERAL DE TODOS AQUELLOS TEMAS DE INTERES PARA EL PESONAL DEL MUNICIPIO.	
<u>SEGURIDAD PÚBLICA</u>	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.4. Impartición de seguridad pública preservando los derechos humanos.	1.4.1. Impulsar programas y acciones de gobierno, para la prevención de la violencia y el delito, con estricto apego a la protección de los derechos humanos.	220	16,500	81%		SE REALIZAN RECORRIDOS PERMANENTEMENTE EN HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS PLANTERES ESCOLARES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, SE EFECTUAN APOYOS EN LA VIGILANCIA DE EVENTOS DEPORTIVOS, SOCIALES Y CULTURALES, SE BRINDA VIGILANCIA Y SEGURIDAD A LOS COMERCIANTES DE MANERA PERMANENTE, ASÍ COMO EN FESTIVIDADES EVENTUALES COMO EL DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DIA DE LA MADRE, FESTIVIDADES RELIGIOSAS COMO EN EL SEÑOR DE ARARÓ, DESFILES ESCOLARES, ETCETERA.	
<u>DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD</u>	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.4. Impartición de seguridad pública preservando los derechos humanos.	1.4.2. Promover la coordinación entre las diversas instancias de gobierno, responsables de garantizar y salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, formalizando convenios de coordinación para beneficiar a nuestro municipio y fortalecer la capacidad institucional y de infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y de la Dirección de Tránsito Municipal.	36	21,500	82%		SE TRABAJA COORDINADAMENTE CON LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO EN LA REALIZACIÓN DE PATRULLAJES PREVENTIVOS Y EN OPERATIVOS PARA INHIBIR LA COMISIÓN DE DELITOS, SE BRINDA APOYO A LA FISCALIA DEL ESTADO HACIENDO ENTREGA DE CITATORIOS A PETICIÓN DE PARTE.	

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026						
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SEGURIDAD PÚBLICA	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.4. Impartición de seguridad pública preservando los derechos humanos.	1.4.3. Favorecer la capacitación de los elementos de seguridad pública y tránsito, en materia de derechos humanos y perspectiva de género, para que su actuar se realice con estricto apego a derecho.	6	49,005	85%		DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA SE PROGRAMAN DE MANERA PERMANENTEMENTE CAPACITACIONES ANUALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, SE CUENTA CON UNA UNIDAD DE GÉNERO ESPECIALMENTE PARA MUJERES, CADA ELEMENTO QUE INGresa A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ES CAPACITADO EN TEMA DE DERECHOS HUMANOS, ES ENVIADO A LA ACADEMIA PARA SU FORMACIÓN Y EVALUADO BAJO LAS ESTRUCTAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA.
SEGURIDAD PÚBLICA	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.4. Impartición de seguridad pública preservando los derechos humanos.	1.4.4. Implementar mecanismos, estrategias y protocolos, que permitan dar respuesta de manera inmediata, a la solución pacífica de los conflictos sociales de cualquier tipo que se lleguen a presentar, favoreciendo en todo momento las garantías y los derechos humanos de la ciudadanía.	24	62	50%		UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DENTRO DEL AREA DE SEGURIDAD PÚBLICA HA SIDO CONTAR CON ELEMENTOS PREPARADOS EN SEGURIDAD PÚBLICA PERO TAMBIÉN EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, CONSAGRADOS EN EL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES POR ESO QUE LAS ESTRATEGIAS DE INHIBICIÓN DEL DELITO Y EN LA PROGRAMACIÓN DE RECORRIDOS Y OPERATIVOS REALIZADOS EL PRINCIPAL ELEMENTO A CONSIDERAR ES EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS CIUDADANOS
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.4. Impartición de seguridad pública preservando los derechos humanos.	1.4.6. Programar acciones que estén encaminadas a coadyuvar en el fortalecimiento de la seguridad de la ciudadanía, como lo son: El servicio de alumbrado público, que es parte fundamental de la seguridad de las personas; garantizar la seguridad pública y el orden vial, en todos los eventos públicos que se desarrollen en el municipio; brindar la vigilancia policial y el flujo vehicular con los elementos de tránsito en los centros educativos de nivel básico, principalmente a la hora de la entrada y de salida de los alumnos; realizar el señalamiento y el balizamiento de calles y avenidas, que también forma parte de la seguridad de la ciudadanía.	72	24,500	100%		Durante el periodo de Septiembre del 2024 a mayo del 2026 se han realizado periódica y permanentemente operativos viales con la intención de salvaguardar la integridad de la ciudadanía en Ferias, Fiestas Patronales, Cortejos Funebres, Actividades Deportivas, Artísticas y Culturales, además de ha encargado de realizar el balizamiento de vialidades y banquetas para seguridad de peatones y conductores.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.5. Protección civil para garantizar el bienestar de la población.	1.5.1. Nombrar al Comité de Protección Civil Municipal, para que se puedan coordinar de manera institucional, todas las acciones que están encaminadas a realizar el control de riesgos en su conjunto, como lo es: La prevención, vigilancia, control, supervisión y evaluación necesaria para evitar riesgos, siniestros o desastres en general.	12	4,550	60%		El Comité se encarga de prevenir, mitigar y dictar las directrices para atender riesgos naturales, elabora programas de Protección Civil, mapas de riesgo, protocolos de evacuación y simulacros.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.5. Protección civil para garantizar el bienestar de la población.	1.5.2. Implementar acciones que promuevan reducir el riesgo de los desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, encaminadas a proteger y salvaguardar a la población.	62	6,550	55%		La Dirección de Protección Civil y Coordinación de Bomberos Zinapécuaro se encarga de la atención de casos de incendios de pastizales, forestales, choques automovilísticos, así como de motos, fugas de gas LP, apoyos con pipas de agua y rescate a animales
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.5. Protección civil para garantizar el bienestar de la población.	1.5.3. Promover la coordinación con las otras instancias responsables de garantizar la protección civil de la población, de los gobiernos federal y estatal, para sumar recursos, esfuerzos, evitar duplicidad de funciones y facilitar las acciones de auxilio e identificar los posibles riesgos y prevenir los desastres; y en su caso, dar respuesta inmediata ante cualquier eventualidad.	4	16,300	60%		Se Trabaja Coordinadamente con diferentes instancias y ordenes de Gobierno para la atención de desastres, evaluaciones de daños y recuperación de zonas afectadas.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.5. Protección civil para garantizar el bienestar de la población.	1.5.4. Fomentar la participación responsable de todos los sectores de la población, incluidos los habitantes de los lugares donde existe un alto riesgo de un posible desastre, como pueden ser: Deslave de cerros, incendios forestales, desborde de ríos o represas, etc.; para participar de manera eficiente en la prevención, y en el auxilio y el apoyo a la población en caso de grave riesgo colectivo o desastre. Mismos que, deberán ser organizados y coordinados por la Dirección de Protección Civil Municipal.	4,500	10,100	65%		Se han atendido de septiembre del 2024 al 31 de mayo del 2026 más de 4500 servicios de manera gratuita a la ciudadanía del Municipio de Zinapécuaro, entre incendios, traslados, choques y demás servicios requeridos, siempre con el compromiso y la actitud de servir como es debido.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.5. Protección civil para garantizar el bienestar de la población.	1.5.5. Integrar y coordinar anualmente las Brigadas Contra Incendios Forestales, para que con tiempo sean debidamente capacitadas, adiestradas y equipadas, con el propósito de que realicen oportunamente las acciones necesarias, que están encaminadas a realizar las operaciones básicas de prevención y protección contra los incendios, o en su caso, efectuar las acciones para combatir los siniestros, así como efectuar los procedimientos de manera inmediata, para localizar a personas atrapadas o lesionadas para que sean puestas a salvo y sean resguardadas.	4,500	10,100	65%		LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS ZINAPÉCUARO SE ENCARGA DE BRINDAR ATENCIÓN EN CASOS DE INCENDIOS DE PASTIZAL, INCENDIO FORESTAL, CHOQUES AUTOMOVILÍSTICOS, ASÍ COMO DE MOTOS, FUGA DE GAS LP, APOYO PIPA DE AGUA Y RESCATE DE ANIMALES, POR LO QUE SE TIENEN INTEGRADAS BRIGADAS PERMANENTES Y EN CONSTANTE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOBRE EL MANEJO DE INCENDIOS FORESTALES Y DE MANERA INSTITUCIONAL TRABAJAN DE LA MANO CON OTRAS DEPENDENCIAS COMO LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO Y NACIONAL.

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.5. Protección civil para garantizar el bienestar de la población.	1.5.6. Instrumentar mecanismos de planeación para lograr un adecuado control del ordenamiento territorial, ecológico y urbano; con el propósito de que sea más estricta la autorización de los cambios de uso de suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de alto riesgo.	120	3,600	81%		EN BASE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO, AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LA LAEGULACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO MI MICHOACÁN SE SUPERVISAN LAS CONSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO, ASI COMO LA AUTORIZACIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTO, INDUSTRIAL Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN PARA QUE CUENTEN CON LOS PERMISOS NECESARIOS, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES Y SE REALICEN EN ZONAS DE BAJO RIESGO PARA LA POBLACIÓN.	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.6. La participación democrática de la ciudadanía.	1.6.1. Instrumentar acciones para que se garantice el pleno ejercicio de la libertad de expresión y la libre participación política de la ciudadanía, con lo que se confirmará la verdadera participación democrática.	500	18,100	90%		SE EMITEN ENTRE MUCHOS OTROS DOCUMENTOS LOS SIGUIENTES • CARTAS DE RECOMENDACIÓN: SE S. • CONSTANCIAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: • CONSTANCIAS DE BUENA CONDUCTA: • CONSTANCIA DE CONCUBINATO • CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA: • CONSTANCIA DE IDENTIDAD (EXTRANJERO): • CONSTANCIA DE IDENTIDAD (NACIONAL): • CONSTANCIA DE LOCALIDAD: • CONSTANCIA DE MODO HONESTO DE VIVIR: • CONSTANCIA DE NOMBRE: • CONSTANCIA DE ORIGEN Y VECINDAD: • CONSTANCIA DE REGISTRO DE USO DE FIERRO: • CONSTANCIA DE RESIDENCIA:	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.6. La participación democrática de la ciudadanía.	1.6.2. Garantizar el estado laico dentro del territorio municipal e implementar una relación de respeto con todas las iglesias, congregaciones y agrupaciones religiosas establecidas libremente en el municipio.	1	49,005	100%		SE GARANTIZA EL ESTADO DE DERECHO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL RESPETANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA D ELOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE TRABAJA EN EL RESPETO A LA LIBRE ELECCIÓN DE EDOCTRINA RELIGIOSA Y DEL ESTADO LAICO Y SOBERANO QUE ES MÉXICO.	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.6. La participación democrática de la ciudadanía.	1.6.3. Respetar la participación y decisión de las comunidades, a su derecho a la libre determinación y autonomía, para poder transitar de forma democrática al autogobierno y al ejercicio de su presupuesto directo.	1	49,005	100%		SE FOMENTA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, RESPETANDO LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE CADA COMUNIDAD DENTRO DELL TERRITORIO MUNICIPAL.	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.6. La participación democrática de la ciudadanía.	1.6.4. Promover la coordinación con los otros niveles de gobierno, para fortalecer a nuestro municipio con acciones, que nos permitan concretar la apertura política con la participación democrática de la ciudadanía.	1	21,100	100%		SE HAN COORDINADO SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ELABORADO ACTAS, CERTIFICACIONES, Y DADO SEGUIMIENTO A ACUERDOS APROBADOS. SE MANTIENE EL ARCHIVO OFICIAL ACTUALIZADO, SE PROMUEVE LA CORRECTA APLICACIÓN DE NORMATIVAS INTERNAS Y SIRVE COMO PUENTE DE COMUNICACIÓN ENTRE REGIDORES, COMISIONES, PRESIDENCIA Y CIUDADANÍA. • SESIONES DE CABILDO: EN BASE AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL CUÁL MENCIONA QUE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES DEBERÁN SER PÚBLICAS, DANDO CUMPLIMIENTO A DICHO PRECEPTO LEGAL SE HAN EMITIDO MAS DE 1400 DOCUMENTOS OFICIALES, CARTILLAS DE SERVICIO MILITAR, 1600 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y MÁS DE 200 TÍTULOS DE PERPETUIDAD.	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.Transparente y Democrático	OBJETIVO 1.6. La participación democrática de la ciudadanía.	1.6.5. Impulsar una Administración Municipal sólida y transparente, en la que prevalezca el estado de derecho para que la ciudadanía interactúe en armonía y pleno respeto de sus derechos; teniendo siempre presente, que nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho, para que sea el diálogo y el debate respetuoso, la ruta para la solución de conflictos en armonía y paz social.	1	49,005	90%		CONTAMOS CON UNA ADMINISTRACIÓN PLURAL, TRANSPARENTE Y SÓLIDA, SIEMPRE GARANTIZANDO EL IRRESTRICTO DERECHO DE TODOS Y TODAS A CONTAR CON EL EJERCICIO DERECHO DE LOS RECURSOS, APOSTANDO POR LA CONCILIACIÓN, EL DIÁLOGO Y DE CONTAR CON TODOS LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA TOMA DE DECISIONES SEA CON LA INCLUSIÓN DE IDEAS DE TODA LA COMUNIDAD, PARA LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	Objetivo 2.1 Fortalecer la atención social a la población que se encuentra con niveles de pobreza, marginación y rezago social.	2.1.1. Implementar campañas de difusión en todo el territorio municipal, con el propósito de informar a la población sobre los programas y apoyos sociales que se tienen implementados por el gobierno federal, estatal y el propio municipio; sobre todo, brindar el acompañamiento a las familias más necesitadas, para lograr su incorporación a cualquiera de los 16 (dieciséis) programas del BIENESTAR; para que todas aquellas personas que cumplan con los requisitos solicitados, se logren afiliar y reciban el beneficio de alguno de estos programas. Los cuales, fueron implementados por el gobierno federal para disminuir la pobreza, marginación y el rezago social en nuestro país.	1,600	4,000	80%		SE VENDIERON LOS SIGUIENTES PRODUCTOS Y PAQUETES: • CALENTADORES SOLARES DE DIFERENTES CAPACIDADES (10, 12, 15, 18, 20, 24 Y 30 TUBOS) • TEJA PLASTIMADERA • TINACOS DE 1100 Y 1200 LITROS • UTENSILIOS PARA COCINA, INCLUYENDO: • OLLAS EXPRESS • LICUADORAS • PLANCHAS • SARTENES • BOLSA DE JABÓN DE 10 KILOS • PAQUETE "BIENESTAR", QUE INCLUYE: • TINACO DE 1100 LITROS • BASE PARA TINACO • CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS • BOMBA DE AGUA • JUEGO DE BAÑO • PAQUETE "CARRETILLA", QUE INCLUYE: • 2 PALAS • 1 AZADÓN • 1 RASTRILLO • 1 MACHETE GRACIAS A LA NEGOCIACIÓN CON LOS DISTINTOS PROVEEDORES Y LA VENTA DE PRODUCTOS A PRECIOS ACCESIBLES, SE LOGRÓ BENEFICIAR A UN TOTAL DE A MÁS DE 1200 PERSONAS LAS CUALES ADQUIRIERON ESTOS PRODUCTOS.	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	Objetivo 2.1 Fortalecer la atención social a la población que se encuentra con niveles de pobreza, marginación y rezago social.	2.1.2. Impulsar en coordinación con los otros niveles de gobierno, acciones que estén encaminadas a garantizar la protección social y el bienestar para las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, enfermos mentales, personas con discapacidad e indigentes; que estén siendo violentadas o en situación de vulnerabilidad, o en su defecto, que se encuentren en estado de indefensión y abandono.	100	2,000	81%		SE COORDINAN ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN PRIORITARIA Y COMBATE A LA DESIGUALDAD. GESTIONA PROGRAMAS DE VIVIENDA Y VINCULACIÓN CON DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES. ATIENDE A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SE PROMUEVE EL DESARROLLO COMUNITARIO SOSTENIBLE MEDIANTE TRABAJO SOCIAL, BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026						
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<u>DIF MUNICIPAL</u>	2.Bienestar Social	Objetivo 2.1 Fortalecer la atención social a la población que se encuentra con niveles de pobreza, marginación y rezago social.	2.1.3. Brindar la atención integral a las mujeres, adolescentes y niñas, para combatir las agresiones y violencia en todos los sentidos, preservando su dignidad e integridad que les garantice un entorno seguro y de respeto de sus derechos, con lo que se acortarán y disminuirán las brechas históricas de desigualdad, que les permita alcanzar su respeto pleno y de empoderamiento.	840	840	100%		PSICOLOGÍA Se otorgaron un total de 840 consultas psicológicas, de las cuales 305 fueron proporcionadas de manera gratuita. Este servicio favoreció la atención de la salud mental y emocional de las personas usuarias, brindando acompañamiento profesional para el manejo de situaciones personales, familiares y sociales que afectan su bienestar.
<u>DIF MUNICIPAL</u>	2.Bienestar Social	Objetivo 2.1 Fortalecer la atención social a la población que se encuentra con niveles de pobreza, marginación y rezago social.	2.1.4. Garantizar un ambiente de respeto para los adultos mayores, a quienes se les brindará el acceso a la justicia; así mismo, se fomentarán las actividades culturales, deportivas, de recreación y de convivencia; con plena observancia a sus derechos.	36	1,200	100%		SE REALIZAN ACTIVIDADES INTEGRALES PARA LOS ADULTOS MAYORES DE MANERA PERMANENTE, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES ARTISTICAS ENTRE OTRAS.
<u>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE</u>	2.Bienestar Social	Objetivo 2.1 Fortalecer la atención social a la población que se encuentra con niveles de pobreza, marginación y rezago social.	2.1.5. Fomentar la organización social y la participación ciudadana de las familias migrantes, para que se logren concretar en sus comunidades de origen, acciones y obras de infraestructura que coadyuven a disminuir los índices de abandono y marginación de las mismas.	125	400	85%		SE OTORGA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN, ORIENTACIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, SEGUIMIENTO DE CASOS DE REPATRIACIÓN O REUNIFICACIÓN FAMILIAR DELNTO DEL PROGRAMA DE REENCUENTR FAMILIAR(REFAMI) SE REALIZA EL EXPEDIENTE DE CADA ADULTO MAYOR Y SE LLEVAN A LAS SECRETARIA DEL MIGRANTE PARA FORMAR GRUPOS DE 25 HASTA EL MES DE FEBRERO DEL 2025 Y A PARTIR DE MARZO DE ESE AÑO SE CONFORMAN EN GRUPOS DE 10 CANDIDATOS Y UN AVEZ LISTA LA DS160 SE GENERA LA FICHA DE PAGO PARA VISA Y SE ACOMPAÑA A LAS OFICINAS DEL CONSULADO AMERICANO PARA CULMINAR EL PROCESO DE VISADO. SE HA LOGRADO LA AUTORIZACIÓN A LA FECHA DE MÁS DE 200 VISAS PARA ADULTOS MAYORES. ADEMÁS SE REALIZAN TRAMITES DE RENOVACIÓN DE VISA, DE PASAPORTE MEXICANO, PASAPORTE AMERICANO, PENSIÓN AMERICANA, APOSTILES Y TRADUCCIONES CON MÁS DE 500 BENEFICIARIOS.
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	Objetivo 2.1 Fortalecer la atención social a la población que se encuentra con niveles de pobreza, marginación y rezago social.	2.1.6. Promover en las comunidades rurales, mecanismos de apoyo para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	400	1,800	90%		SE BENEFICIÓ A LOS HABITANTES DE NUESTRA CABECERA Y COMUNIDADES, CON ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE CALIDAD A LOS MEJORES PRECIOS. SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA Y NEGOCIACIÓN CON DISTINTOS PROVEEDORES.
<u>DIF MUNICIPAL</u>	2.Bienestar Social	Objetivo 2.1 Fortalecer la atención social a la población que se encuentra con niveles de pobreza, marginación y rezago social.	2.1.7. Difundir los programas de asistencia social que otorga el municipio a través del DIF Municipal, así como realizar la actualización de sus padrones para inhibir la corrupción y garantizar la entrega transparente de los mismos, y de esa forma eliminar la discriminación y la exclusión de las personas que en verdad lo necesitan, independientemente de sus creencias políticas, religiosas, orientación sexual, identidad y expresión de géneros anteriores.	4,800	8,500	90%		Aparatos funcionales, optométricos y auditivos. Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025, en coordinación con el Departamento de la Beneficiencia Pública del Estado de Michoacán y el Sistema DIF Michoacán, resultado de las gestiones realizadas, se benefició a un total de 393 personas, distribuidas de la siguiente manera: Sillas de ruedas, estándar, PCI, PCA y sillas de baño: 112 beneficiarios. Bastón 1 punto, 4 puntos y de invidente: 41 beneficiarios. Muletas: 10 beneficiarios. Andaderas: 20 beneficiarios. Aparatos optométricos: 80 beneficiarios. Aparatos auditivos: 130 beneficiarios. Alimentación escolar mediante la modalidad de Desayunos Escolares Calientes Durante el periodo comprendido de octubre de 2024 a diciembre de 2025, se brindó apoyo alimentario a un total de 47 centros educativos del municipio, mediante la entrega de 15 dotaciones alimentarias por escuela, correspondientes a una dotación mensual. A través de esta acción se benefició a un total de 3,768 alumnas y alumnos inscritos en los 47 centros educativos participantes La inversión destinada a las dotaciones alimentarias, de manera mensual, osciló aproximadamente entre \$65,000.00 y \$211,000.00 pesos
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.2. Garantizar el derecho a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria y de calidad	2.2.1. Difundir en el territorio municipal, el programa de becas universal denominado: "Rita Cetina Gutiérrez", para que todos los padres de familia que tengan hijos en el nivel preescolar, primaria y secundaria; recaben la documentación necesaria, para poder hacer el registro de los alumnos en dicho programa.	1,200	2,400	81%		SE TRABAJA COORDINADAMENTE CON LA COORDINACIÓN REEGIONAL DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR EN LA DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE LAS TARJETAS Y RECURSOS A LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026						
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.2. Garantizar el derecho a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria y de calidad	2.2.2. Promover también la incorporación de los alumnos a los otros programas del BIENESTAR, que otorga apoyos económicos a través de becas, como son: "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez"; "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" y "Becas de Educación Superior Benito Juárez".	1,200	2,400	81%		SE TRABAJA COORDINADAMENTE CON LA COORDINACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN LA DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE LAS TARJETAS Y RECURSOS A LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.2. Garantizar el derecho a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria y de calidad	2.2.3. Acompañar a las madres y padres de familia para que las instituciones educativas de sus lugares de origen, logren ingresar al programa de BIENESTAR denominado: "La Escuela es Nuestra", para que las escuelas de los niveles: Inicial, Preescolar, Primaria y	60	900	50%		SE TRABAJA COORDINADAMENTE CON LA COORDINACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN LA DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE LAS TARJETAS Y RECURSOS A LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.2. Garantizar el derecho a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria y de calidad	2.2.4. Implementar acciones para que de forma coordinada con las instituciones educativas, se garantice la permanencia de los alumnos desde el nivel inicial hasta el nivel superior, poniendo mayor atención en las zonas donde se detecte la mayor deserción escolar, rezago educativo y analfabetismo.	120	16,000	70%		SE TRABAJA COORDINADAMENTE CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA IDENTIFICAR LA NECESIDADES PRIMORDIALES Y REALIZAR LAS INVERSIONES QUE SE REQUIEREN PARA QUE SE CUENTE CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS, SE DIFUNDEN LAS BECAS QUE SE OTORGAN POR EL GOBIERNO FEDERAL Y POR EL MUNICIPIO PARA QUE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CONTINUEN CON SUS ESTUDIOS SIN QUE EL TEMA ECONÓMICO SEA LA CAUSA DEL ABANDONO ESCOLAR.
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.2. Garantizar el derecho a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria y de calidad	2.2.5. Impulsar programas y acciones en coordinación con las instituciones educativas y con las dependencias del gobierno federal y estatal, que tienen injerencia en la educación de los adultos mayores, para que se les brinden las facilidades y oportunidades, con el propósito que puedan acceder a los servicios educativos de alfabetización, y en su caso, a concluir su educación básica, media superior y superior.	80	240	81%		A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS SE BRINDA A LOS ADULTOS MAYORES LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA QUE CULMINEN SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA CON LOS LIBROS ACTUALIZADOS DEL MEV APRENDEINEA.
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.2. Garantizar el derecho a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria y de calidad	2.2.7. Proponer ante las dependencias correspondientes la implementación de acciones, planes y programas de los diferentes niveles educativos, para que se logren incorporar tecnologías de información y comunicación en su formación educativa.	10	200	30%		SE HA APOYADO A DISTINTOS PLANTELES EDUCATIVOS TANTO EN GESTIÓN COMO EN EQUIPO DE COMPUTO PARA QUE EN LAS AULAS HAYA LAS COMPUTADORAS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.2. Garantizar el derecho a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria y de calidad	2.2.8. Fomentar con el apoyo de los otros órdenes de gobierno, el establecimiento de "Comedores Comunitarios", en las zonas que se encuentran identificadas con pobreza extrema, marginación, rezago social y en situación de vulnerabilidad.	36	600	50%		SE CUENTA CON COMEDORES COMUNITARIOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF ZINAPÉCUARO SE DOTA DE DESAYUNOS FRIOS Y CALIENTES DE MANERA REGULAR.
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.3. Promover y garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud.	2.3.1. Difundir entre la población del municipio, los servicios que se ofrecen de manera gratuita a través de las diversas instituciones del sector salud, como son: Las campañas de vacunación universal, para todas las personas; Campañas de orientación sexual y reproductiva; Campañas de salud visual; Campañas de salud bucal; y sobre todo, promover de manera prioritaria la incorporación al programa: "IMSS Bienestar", para que todas las personas de nuestro municipio reciban la atención médica y los medicamentos de manera gratuita.	24	8,000	90%		SE INFORMA DE MANERA PERMANENTE A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SOBRE TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, ADÉMÁS SE DA DIFUSIÓN Y COBERTURA DE LAS CAMPAÑAS DEL IMSS BIENESTAR COMO SON DE ORIENTACIÓN SEXUAL, SALUD BUCAL, DE LENTES, MASTOGRAFÍAS, SE HA APOYADO PARA LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA BIENESTAR A PERSONAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO MÉDICO PARA QUE LA POBLACIÓN RECIBA ATENCIÓN Y MEDICAMENTO DE MANERA GRATUITA
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.3. Promover y garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud.	2.3.2. Divulgar el programa de bienestar denominado: "Salud casa por casa", con la finalidad de que todos los adultos mayores de 65 años en adelante y las personas con discapacidad queden registrados y puedan recibir las visitas periódicas en sus hogares, para que reciban la atención médica de primer nivel.	0	0	0%		NO SE REPORTA AVANCE EN ESTA LÍNEA DE ACCIÓN
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.3. Promover y garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud.	2.3.3. Gestionar con los gobiernos federal y estatal, la asistencia gratuita de los servicios de salud mental y apoyo psicológico, para las familias y las personas afectadas directamente por la violencia, por el abuso de sustancias psicoactivas incluido el uso indebido de estimulantes y el consumo nocivo de alcohol.	12	1,800	80%		EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO SE REALIZAN TALLERES Y CONFERENCIAS RELACIONADOS CON TEMAS DE SALUD MENTAL, ADICIONES Y EN GENERAL EN TEMAS DE SALUD Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA QUE SE CONOZCA DE LOS SERVICIOS QUE DE MANERA GRATUITA SE BRINDAN EN LOS CENTROS DE SALUD PARA CONTRIBUIR A UNA MEJOR SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110) ZINAPECUARO				EJERCICIO FISCAL : 2026				
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.3. Promover y garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud.	2.3.4. Promover la coordinación con los otros niveles de gobierno, para que se otorgue el acceso directo de los servicios de salud sexual y reproductiva, enfocada principalmente a las niñas y adolescentes, para fortalecer la cultura de la prevención de los embarazos no deseados y de las enfermedades venéreas.	12	1,800	80%		SE CUENTA CON SERVICIOS DE SALUD Y ASESORIA EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVAS, A TRAVES DE TALLERES Y CONFERENCIAS EN LAS ESCUELAS DE SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN DONDE SE BRINDA INFORMACIÓN SOBRE TODOS ESTOS TEMAS DE INTERES PARA NUESTRA JUVENTUD.
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.3. Promover y garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud.	2.3.5. Proponer ante las dependencias del sector salud de los niveles federal y estatal, la implementación de programas y acciones encaminadas a atender a las personas de todas las edades que tengan alguna adicción, con la finalidad de que se les brinde la atención especializada para que les sea erradicada definitivamente, y de esa forma se puedan integrar a los grupos sociales de su comunidad.	12	1,800	80%		SE GESTIONA ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES EL IMPULSO A LOS TALLERES Y CONFERENCIAS SOBRE TEMAS DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES.
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.3. Promover y garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud.	2.3.7. Fomentar la incorporación de los alumnos egresados o próximos a egresar de las escuelas del área de salud, para que cumplan con sus prácticas profesionales o con la prestación de su servicio social, en los espacios con los que cuenta el municipio, con la finalidad de participar en la formación de futuros profesionales con ética, trato digno, calidad, calidez y perspectiva de género.	24	24	100%		SE OTORGAN LAS FACILIDADES PARA QUE LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO Y TAMBIÉN DE LOS QUE CURSAN SUS ESTUDIOS EN LA CAPITAL O EN OTROS LUGARES FUERA DEL MUNICIPIO PUEDAN REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL Y A TRAVES DE SUS CONOCIMIENTOS MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ZINAPÉCUARO.
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.3. Promover y garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud.	2.3.8. Brindar el acompañamiento personal, económico y de transporte a las personas con discapacidad, a los adultos mayores que requieran cirugía de cataratas, a las personas con enfermedades oncológicas, mentales, diabetes, con insuficiencia renal y en general a todas las personas con enfermedades crónicas, que requieran recibir su atención médica fuera del municipio.	150	300	85%		SE APOYA A PERSONAS QUE LO REQUIEREN CON COMBUSTIBLE, Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS TRASLADOS A LA CIUDAD DE MORELIA PRINCIPALMENTE A INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD COMO EL HOSPITAL CIVIL, INFANTIL, DE LA MUJER ENTRE OTROS.
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.3. Promover y garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud.	2.3.8. Brindar el acompañamiento personal, económico y de transporte a las personas con discapacidad, a los adultos mayores que requieran cirugía de cataratas, a las personas con enfermedades oncológicas, mentales, diabetes, con insuficiencia renal y en general a todas las personas con enfermedades crónicas, que requieran recibir su atención médica fuera del municipio.	15,792	2,574	82%		Canastas alimentarias para Grupos Vulnerables. En el periodo comprendido de octubre de 2024 a diciembre de 2025, se entregaron un total de 15,792 canastas alimentarias a los grupos de atención prioritaria del municipio. La población beneficiaria se distribuye de la siguiente manera: Lactantes de 6 meses a 24 meses: 233 beneficiarios. Infantes de 2 años a 5 años 11 meses: 304 beneficiarios. Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia: 109 beneficiarias. Personas con discapacidad: 216 beneficiarios. Personas adultas mayores: 1,212 beneficiarios Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo en comunidades con alto grado de marginación. Durante el periodo comprendido de octubre de 2024 a diciembre de 2025, se entregaron un total de nueve dotaciones alimentarias a cada uno de los Espacios de Alimentación, A través de esta acción se atendió a un total de 250 personas beneficiarias por dotación, distribuidas de la siguiente manera: Ojos de Agua de Bucio: 50 beneficiarios. Jacuarrillo: 50 beneficiarios. Jaralillo: 50 beneficiarios. La Galera: 50 beneficiarios. Estación Queréndaro: 50 beneficiarios.

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026						
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<u>DIF MUNICIPAL</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.3. Promover y garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud.	2.3.9. Otorgar la atención integral de asistencia médica y entrega de medicamentos, así como la atención de las terapias de rehabilitación, que brinda el municipio con costos simbólicos de recuperación; asistencia que se da a través de las diferentes clínicas de salud, que se encuentran ubicadas dentro del territorio municipal, para beneficiar a las personas marginadas de bajos recursos, que viven en condiciones de rezago social y en situación de vulnerabilidad.	1,590	2,600	85%		Condonación de medicamentos e insumos médicos a través de la Farmacia del Sistema DIF Municipal. Durante el periodo comprendido de septiembre de 2024 a mayo de 2026, se otorgaron un total de 1,590 apoyos en especie, consistentes en medicamentos, insumos médicos, material de curación y paquetes de pañales, destinados a atender las necesidades prioritarias de la población en situación de vulnerabilidad. Mediante esta acción se benefició a un total de 780 personas. Traslados para la atención médica especializada Durante el periodo comprendido de septiembre de 2024 a mayo de 2026, se realizaron un total de 132 traslados a la ciudad de Morelia a diversas instituciones del sector salud, entre las que destacan el Hospital Infantil, el Hospital Civil y el Hospital de la Mujer con lo que se benefició aproximadamente a 334 personas. MÉDICO GENERAL Se otorgaron un total de 1,512 consultas médicas. De estas, 1,133 fueron proporcionadas de manera gratuita, incluyendo la atención y el seguimiento correspondiente. ENFERMERÍA Se brindaron un total de 524 servicios de enfermería. De estos, 269 fueron otorgados de manera gratuita. ODONTOLÓGIA Se proporcionaron un total de 245 consultas odontológicas, de las cuales 29 fueron otorgadas de manera gratuita. NUTRICIÓN Se brindaron un total de 107 consultas de nutrición, de las cuales 29 fueron otorgadas sin costo para las personas beneficiarias. TERAPIAS FÍSICAS Y DE REHABILITACIÓN Se brindaron un total de 7,376 terapias físicas y de rehabilitación, de las cuales 1,220 fueron proporcionadas de manera gratuita, incluyendo la atención y el seguimiento correspondiente. TERAPIAS DE LENGUAJE Se otorgaron un total de 860 terapias de lenguaje, de las cuales 70 fueron proporcionadas de manera gratuita. Este servicio contribuyó al fortalecimiento de las habilidades de comunicación, comprensión y expresión verbal, favoreciendo el desarrollo integral.
<u>DIRECCIÓN DE CULTURA</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.4. Promover y garantizar el acceso a la cultura y el desarrollo cultural comunitario.	2.4.1. Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa; apoyando la producción, promoción y comercialización de sus artesanías y de sus productos alimenticios que elaboren.	24	16,005	90%		CONCURSOS, FERIAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ARTESANAL SE APOYÓ A LOS ARTESANOS DE SU INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ESTATAL DE DOMINGO DE RAMOS EN URUAPAN, SEMANA SANTA 2025 Y 2026. SE GESTIONÓ Y ENTREGÓ EL APOYO EN TRANSPORTE PARA QUE LOS ALFAREROS PUDIERAN ASISTIR AL CONCURSO ESTATAL EN URUAPAN EN 2025 Y 2026. 4TA Y 5TA FERIA ARTESANAL ZINAPÉCUARO SE CELEBRARON CON GRAN ÉXITO LA 4A Y 5TA FERIA ARTESANAL SEMANA SANTA 2025 Y 2026, ESTE EVENTO REUNIÓ A MÁS DE 120 EXPOSITORES PROVENIENTES DE DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO Y DE LA REGIÓN, QUIENES OFRECIERON UNA AMPLIA VARIEDAD DE PRODUCTOS DESTACANDO: • ALFAREROS, CON PIEZAS EN TÉCNICA BRUÑIDA, VIDRIADA Y AL NEGATIVO. • ARTESANOS TEXTILES, QUE MOSTRARON PRENDAS BORDADAS, REBOZOS Y ARTÍCULOS HECHOS A MANO. • ELABORADORES DE CANASTAS DE TULE. • PRODUCTORES DE CALZADO ARTESANAL.
<u>DIRECCIÓN DE CULTURA</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.4. Promover y garantizar el acceso a la cultura y el desarrollo cultural comunitario.	2.4.2. Coordinar con los otros niveles de gobierno, las comunidades y la sociedad civil organizada, la protección y conservación del patrimonio cultural existente en nuestro municipio, como son: inmuebles o edificios históricos, monumentos, zonas arqueológicas y demás bienes inmuebles considerados valiosos por su valor histórico, artístico o patrimonial; que se deben conservar para que las generaciones actuales y futuras, puedan conocer su historia y disfrutar de los mismos.	1	5,000	100%		MANTENIMIENTO AL TEATRO HIDALGO CON APOYO DE LOS JÓVENES DE SERVICIO SOCIAL, SE DIO MANTENIMIENTO A LA MADERA DE LA DUELA, PALCOS Y PISO DEL TEATRO HIDALGO, GARANTIZANDO SU CONSERVACIÓN Y FUNCIONALIDAD
<u>DIRECCIÓN DE CULTURA</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.4. Promover y garantizar el acceso a la cultura y el desarrollo cultural comunitario.	2.4.3. Impulsar en todo el territorio municipal la formación artística y cultural de las niñas, niños, jóvenes y adultos, brindándoles oportunidades de iniciación y capacitación, para que puedan acceder sin complicaciones a las actividades que se imparten a través de los diversos talleres que se implementen en los espacios públicos que para tal efecto se dispondrán.	6	3,500	82%		CAPACITACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO Y ARTESANAL SE PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024 SOBRE NUEVAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO PROMOVIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO. SE RECIBIÓ FORMACIÓN SOBRE EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, DIRIGIDO A HOTELES, RESTAURANTES, BALNEARIOS, BARES Y AGENCIAS DE VIAJES DEL MUNICIPIO. LA LIC. ROSALBA OREJEL, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO TURÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, OFRECIÓ UNA CAPACITACIÓN SOBRE CRÉDITOS GUBERNAMENTALES ACCESIBLES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.4. Promover y garantizar el acceso a la cultura y el desarrollo cultural comunitario.	2.4.4. Proteger y conservar los usos y costumbres de las comunidades rurales del municipio, para fortalecer y promover sus enseñanzas a las nuevas generaciones, lo que nos permitirá mantener vigente sus costumbres y tradiciones; sobre todo, la gastronomía tradicional, que es una de las más ricas y completas de nuestro estado.	18	1,600	90%		SE IMPULSARON LAS ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES QUE FOMENTAN Y DIFUNDEN LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE NUESTRO MUNICIPIO, LAS ARTESANÍAS, LA GASTRONOMÍA, PARA QUE SE CONOZCAN Y SE SIGAN MANTENIENDO COMO HERENCIA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
<u>DIRECCIÓN DE BIENESTAR</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.4.Promover y garantizar el acceso a la cultura y el desarrollo cultural comunitario.	2.4.5. Acompañar a las comunidades y colonias del municipio, en la celebración de sus festividades, exposiciones y ferias locales, para mantener vigentes las tradiciones, así como la exposición y venta de sus artesanías, productos que cultivan o elaboran; como es el caso de las localidades de la región de la parte alta del municipio, que se dedican a la producción de la fruticultura y la transformación de la misma en todas sus presentaciones, como lo son: conservas, mermeladas, deshidratación, licores, etc.	18	1,600	90%		EN COORDINACIÓN CON LA CASA DE LA CULTURA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SE APOYA Y ACOMPAÑA A LAS COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS DISTINTAS FESTIVIDADES QUE SE REALIZAN TRADICIONALMENTE EN EL MUNICIPIO.	
<u>DIRECCIÓN DE CULTURA</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.4.Promover y garantizar el acceso a la cultura y el desarrollo cultural comunitario.	2.4.6. Apoyar a las localidades del municipio, con la celebración de las festividades tradicionales y la realización de las actividades cívicas, como pueden ser: Semana Santa, Noche de Muertos, así como las conmemoraciones del Grito de Independencia y del 16 de septiembre; con el propósito de mantener vivas nuestras celebraciones y festividades, evitando la suplantación de las mismas con festejos o tradiciones de otros países, y de esa manera preservar nuestra identidad cultural.	18	1,600	90%		CARAVANA Y ROSCA DE REYES : SE APOYA EN LA REALIZACIÓN ANUAL DE ESTOS EVENTO CERTAMEN "SRTA. EXPOFIESTA" SE COORDINA Y ORGANIZA ANUALMENTE EL CONCURSO DE SEÑORITA EXPOFERIA. FESTIVAL DE TORITOS DE PETATE COORDINACIÓN DE LA LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL DESFILE Y PRESENTACIÓN DE TORITOS DE PETATE. FESTIVAL 10 DE MAYO SE APOYA EN LA COORDINACIÓN ANUALMENTE LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO ENTREGA DE PIANO AL CORO INFANTIL "FELIPE RIVERA" SE HIZO ENTREGA DE UN PIANO PARA EL CORO INFANTIL "FELIPE RIVERA", FORTALECIENDO EL APRENDIZAJE MUSICAL DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. FESTIVAL DE DÍA DE MUERTOS EL FESTIVAL INICIÓ CON LA EXPOSICIÓN DE ALTARES Y TAPETES EN LA PLAZA JUAN BAUTISTA FIGUEROA Y EN LA CASA DE LA CULTURA. HUBO PRESENTACIONES DEL BALLET FOLCLÓRICO LOCAL Y SE CERRÓ CON EL LANZAMIENTO DE GLOBOS DE CANTOYA. FIESTA RELIGIOSA DEL SEÑOR DE ARARO: SE APOYA EN LA ORGANIZACIÓN DE DICHA CELEBRACIÓN QUE ATRAE MUCHOS TURISTAS AL MUNICIPIO.	
<u>DIRECCIÓN DE CULTURA</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.4.Promover y garantizar el acceso a la cultura y el desarrollo cultural comunitario.	2.4.7. Promover la instalación de espacios públicos en el territorio municipal, con la finalidad de que sean utilizados como centros de cultura, donde se promuevan los círculos de lectura o se impartan clases extramuros para reafirmar sus conocimientos escolares, se ofrezcan cursos permanentes y de verano de pintura, danza, música y de más artes; así como la impartición de talleres de manualidades y oficios en general.	11	350	90%		SE BRINDAN TALLERES Y CURSOS DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE: PINTURA, DANZA, MÚSICA, PIANO, ARTESANIAS ENTRE MUCHOS OTROS.	
<u>DIRECCIÓN DE CULTURA</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.4.Promover y garantizar el acceso a la cultura y el desarrollo cultural comunitario.	2.4.8. Realizar eventos culturales en los espacios públicos del municipio, con el propósito de acercar la cultura a la población y de esa manera las familias enteras puedan disfrutar directamente en su población de este tipo de eventos; actividades que también podrán servir, para que los alumnos que se encuentran inscritos en los centros culturales, puedan practicar y desarrollar sus habilidades artísticas.	18	1,600	90%		FESTIVAL DE DÍA DE MUERTOS EL FESTIVAL INICIÓ CON LA EXPOSICIÓN DE ALTARES Y TAPETES EN LA PLAZA JUAN BAUTISTA FIGUEROA Y EN LA CASA DE LA CULTURA. HUBO PRESENTACIONES DEL BALLET FOLCLÓRICO LOCAL Y SE CERRÓ CON EL LANZAMIENTO DE GLOBOS DE CANTOYA. SE REALIZÓ EL "XI Y XII CONCURSO LOCAL DE ALFARERÍA", CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 100 PIEZAS EN TRES RAMAS: BRUÑIDA, VIDRIADA Y AL NEGATIVO, EN LA CASA DE LA CULTURA.	
<u>DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE</u>	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.5. Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el desarrollo integral de las personas y su adecuada integración social.	2.5.1. Promover la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado, para lograr el apoyo de recursos económicos, que nos permita impulsar en el municipio la cultura física y el deporte para toda la población en general, celebrando eventos, actividades físicas, recreativas y de convivencia comunitaria; con lo que se garantizará el mejoramiento de la salud de las personas y elevar sus niveles de la calidad de vida.	20,000	3,600	65%		SE REALIZÓ REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DEL IJUMICH, CON EL FIN DE INTERCAMBIAR PROPUESTAS Y COORDINAR PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO. JALO A REFORESTAR!: SE PARTICIPÓ Y ORGANIZÓ EN LA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN DE IJUMICH JALO A REFORESTAR! SIENDO ZINAPÉCUARO BENEFICIADO CON 2 JORNADAS DE ESTA ACTIVIDAD, RECIBIENDO 20 MIL PLANTAS PARA LA COMUNIDAD DE LOS TRIGOS Y OJOS DE AGUA.	

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.5. Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el desarrollo integral de las personas y su adecuada integración social.	2.5.2. Impulsar la coordinación con las instituciones educativas del municipio, para que se implemente entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; las diversas actividades físicas y la práctica de los diferentes deportes, como medios conductores para lograr un mejor aprendizaje, para la formación de los valores y principios que normarán la conducta y el comportamiento de su vida adulta.	2	80	85%		TALLERES DE ALFARERÍA AL NEGATIVO SE ORGANIZARON JUEGOS TRADICIONALES MEXICANOS Y LA "MINI OLIMPIADA" DEL JARDÍN DE NIÑOS FELIPE RIVERA.	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.5. Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el desarrollo integral de las personas y su adecuada integración social.	2.5.3. Apoyar a las instituciones educativas de los diferentes niveles, para que puedan participar y representar al municipio en las diversas competencias deportivas: Locales, regionales, estatales y nacionales; con la finalidad de inculcarles a los alumnos: La competitividad, lealtad y el honor, al representar a su institución, municipio y a su estado.	2	400	85%		SE RECIBIÓ A NIÑAS Y NIÑOS DE LOS JARDINES DE NIÑOS PERTENECIENTES A LAS ZONAS ESCOLARES 077 Y 027, QUIENES DISFRUTARON ACTIVIDADES COMO EL PLANETARIO MÓVIL Y APRENDIERON SOBRE EL CUERPO HUMANO A TRAVÉS DE TECNOLOGÍA DE REALIDAD AUMENTADA CON TABLETS	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.5. Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el desarrollo integral de las personas y su adecuada integración social.	2.5.4. Gestionar ante las diferentes instancias de los otros niveles de gobierno, que promueven la cultura física y la práctica del deporte, con la finalidad de que se logren aprobar recursos económicos o en su defecto se autorice la entrega de equipamiento deportivo y de recreación para poder instalar gimnasios al aire libre.	120	120	30%		APOYOS Y EQUIPAMIENTO ENTREGA DE UNIFORMES AL EQUIPO DE FÚTBOL SOCCER DE LA COMUNIDAD DE LOS TRIGOS. ENTREGA DE PINTURA A LOS EQUIPOS DE VOLEIBOL COMO APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS ESPACIOS DE ENTRENAMIENTO. ENTREGA DE UNIFORMES A LOS SELECTIVOS MUNICIPALES INFANTILES Y JUVENILES DE BASKETBOL, FORTALECIENDO SU PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS REGIONALES.	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.5. Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el desarrollo integral de las personas y su adecuada integración social.	2.5.5. Realizar eventos y actividades físicas masivas en las comunidades y colonias del municipio, con el objeto de promover entre sus habitantes la cultura física, la práctica del deporte, los hábitos saludables, y sobre todo, inculcarles a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; la práctica del deporte como un hábito de vida saludable que les permita vivir y convivir en un ambiente emocional sano, que los aleje de los vicios, drogadicción y que no caigan en manos de la delincuencia.	8	3,500	90%		GESTIÓN Y USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS SE MANTUVO UNA AGENDA INTERNA EN LA UNIDAD DEPORTIVA "20 DE NOVIEMBRE", DONDE SE COORDINARON Y FACILITARON ESPACIOS PARA ENTRENAMIENTOS, ENCUENTROS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS TANTO A DEPORTISTAS COMO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. DENTRO DE ESTAS INSTALACIONES, SE REALIZARON FINALES DE TORNEOS EN LAS DISCIPLINAS DE BASKETBOL, FÚTBOL SOCCER Y FÚTBOL RÁPIDO. PROMOCIÓN DEPORTIVA COMUNITARIA • CLASES DE ZUMBA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUÍN. JARIFEPO COM PARTE DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA COMUNITARIA. • ENCUENTRO DEPORTIVO DE PROFESORES DE LA ZONA ESCOLAR 28: FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN DEL MAGISTERIO A TRAVÉS DEL DEPORTE. • 1ª CARRERA ATLÉTICA ZINAPÉCUARO, EVENTO ABIERTO AL PÚBLICO QUE INCENTIVÓ EL DEPORTE AL AIRE LIBRE. • ORGANIZACIÓN DEL 1ER TORNEO DE FUT7 INTERDEPENDENCIAS DE GOBIERNO MUNICIPAL. • 1ER TORNEO RELÁMPAGO DE VOLEIBOL, EN COORDINACIÓN CON EL RANCH "EL JUNCO" DE RECSA AGRO.	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.5. Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el desarrollo integral de las personas y su adecuada integración social.	2.5.6. Proteger y conservar la infraestructura deportiva existente en el municipio, con el fin de mantenerla en condiciones para la práctica de las actividades físicas y recreativas, por lo que se impulsará la adecuada iluminación de los espacios públicos destinados a la práctica de dichas actividades físicas y de recreación; con el propósito de que estos no se conviertan, en guardias de mal vivientes o delincuentes que al amparo de la oscuridad se dediquen a delinquir.	1	400	90%		SE LLEVÓ A CABO EL BACHEO Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DEL AUDITORIO MUNICIPAL, ASEGURANDO CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU USO. ENTREGA DE PINTURA A LOS EQUIPOS DE VOLEIBOL COMO APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS ESPACIOS DE ENTRENAMIENTO. SE COLOCARON REDES DE CONTENCIÓN Y SE DIO MANTENIMIENTO A LA MALLA PERIMETRAL NOROESTE DE LA CANCHA DE FUT7 PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD Y MEJOR EXPERIENCIA A LOS USUARIOS.	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.6. Promover y apoyar el mejoramiento a la vivienda, en beneficio directo de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y el rezago social.	2.6.1. Subsidio para la conexión de los servicios básicos de las viviendas, incluye: Agua potable, drenaje y energía eléctrica.	36	80	90%		SE HAN BRINDADO APOYOS CON MATERIALES PARA LA CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PARA MUFAS EN CONEXIONES ELÉCTRICAS A PERSONAS DE ESCASO RECURSOS EN EL MUNICIPIO	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.6. Promover y apoyar el mejoramiento a la vivienda, en beneficio directo de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y el rezago social.	2.6.2. Subsidio con material de construcción para el mejoramiento de las viviendas, incluye: Pisos, muros, techos, banquetas, patios, etc.	20 Toneladas de cemento	68	30%		Con una inversión acumulada del 1 de septiembre del 2024 al 31 de mayo del 2026 de \$84,000.00	

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.6. Promover y apoyar el mejoramiento a la vivienda, en beneficio directo de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y el rezago social.	2.6.3. Apoyo con maquinaria, camiones y equipo de construcción.	24	60	50%		SE APOYA A LOS HABITANTES QUE ASI LO REQUIERAN EN BASE AL PRESUPUESTO DISPONIBLE CON MAQUINARIA, CAMIONES, Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN EN LA CABECERA Y PRIMORDIALMENTE EN LAS LOCALIDADES ALEJADAS DEL MUNICIPIO.	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.6. Promover y apoyar el mejoramiento a la vivienda, en beneficio directo de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y el rezago social.	2.6.4. Apoyo con materiales pétreos a bajo costo.	80	200	40%		SE APOYA A LOS HABITANTES QUE ASI LO REQUIERAN EN BASE AL PRESUPUESTO DISPONIBLE CON MATERIALES PETREOS A BAJO COSTO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS COMUNIDADES.	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.6. Promover y apoyar el mejoramiento a la vivienda, en beneficio directo de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y el rezago social.	2.6.5. Apoyo con láminas de todo tipo a excepción de las de cartón a bajo costo.	788	119	50%		Con una inversion acumulada del 1 de septiembre del 2024 al 31 de mayo del 2026 de \$136,800.00 en 380 piezas de lámina tipo Plastimadera y 408 piezas de lamina galvanizada por un importe de \$89,760.00	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.6. Promover y apoyar el mejoramiento a la vivienda, en beneficio directo de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y el rezago social.	2.6.6. Apoyo con calentadores solares a bajo costo.	289	285	80%		Con una inversion acumulada del 1 de septiembre del 2024 al 31 de mayo del 2026 de \$924,800.00	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.6. Promover y apoyar el mejoramiento a la vivienda, en beneficio directo de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y el rezago social.	2.6.7. Apoyo con tinacos de 1,100 litros para el almacenamiento de agua potable a bajo costo.	420	410	80%		Con una inversion acumulada del 1 de septiembre del 2024 al 31 de mayo del 2026 de \$714,000.00	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.7. Promover la construcción de los servicios básicos y la infraestructura pública, en sus modalidades de: Ampliación, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación.	2.7.1. Agua potable, incluye: Redes o sistemas de agua entubada, pozo, manantial, cárcamo, noria, depósito o tanque, etc.	2	1,223	100%		CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD FRANCISCO VILLA \$934,975.83, CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD FRANCISCO VILLA \$2,200,000.00, TOTAL DE INVERSIÓN \$2,934,975.83	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.7. Promover la construcción de los servicios básicos y la infraestructura pública, en sus modalidades de: Ampliación, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación.	2.7.3. Drenaje sanitario, incluye: Redes o sistemas.	5	1,200	100%		CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO LOCALIDAD FRANCISCO VILLA, REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN TENENCIA JERAHUARO, REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LOCALIDAD ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN TENENCIA UCAREO, REHABILITACION DE DRENAJE PRINCIPAL EN LOCALIDAD ESTACION QUERENDARO, CALLE REFORMA CON UNA IVERSIÓN TOTAL DE \$2,095,494.66 EN DRENAJES AL 31 DE MAYO DEL 2026.	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.7. Promover la construcción de los servicios básicos y la infraestructura pública, en sus modalidades de: Ampliación, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación.	2.7.4. Planta de tratamiento de aguas residuales	1	18,000	100%		ACTUALMENTE Y GRACIAS A LAS GESTIONES REALIZADAS SE ENCUENTRA OPERANDO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.7. Promover la construcción de los servicios básicos y la infraestructura pública, en sus modalidades de: Ampliación, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación.	2.7.8. Infraestructura básica del sector educativo, incluye: Aulas, sanitarios, laboratorios, talleres, bibliotecas, comedores escolares, patios cívicos, canchas deportivas, techado en áreas de impartición de educación física, auditorios, direcciones, cooperativas, andadores, bardas perimetrales, dotación de servicios básicos: agua, electricidad y drenaje, etc.	7	1,200	100%		CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN , LOCALIDAD EL COLORADO LOS PINOS, EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO \$649,229.61, CONSTRUCCION DE AULAS EN SECUNDARIA TECNICA EN ZINAPÉCUARO, COL. AMPLIACION EMILIANO ZAPATA \$2,865,571.32, CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN SECUNDARIA TECNICA EN ZINAPÉCUARO, COL. AMPLIACION EMILIANO ZAPATA \$589,172.05, CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN SECUNDARIA TECNICA EN ZINAPÉCUARO, COL. AMPLIACION EMILIANO ZAPATA \$1,336,166.82, CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS DE LA COL FRANCISCO I MADERO \$451,682.00 Y MANTENIMIENTO DE PREESCOLAR - AULA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS \$300,000.00, CON UNA INVERSION ACUMULADA AL 31 DE MAYO DEL 2026 EN EL SECTOR EDUCATIVO DE \$6,191,821.80	

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.7. Promover la construcción de los servicios básicos y la infraestructura pública, en sus modalidades de: Ampliación, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación.	2.7.11. Mejoramiento de calles, incluye: Pavimentación de calles, banquetas, guarderías, andadores, escalinatas, puentes peatonales, infraestructura pública para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad, alumbrado público, señalética, etc.	10	11,000	100%		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD TAIMEO EL CHICO, LA YERBABUENA, CAMINO DE ACCESO, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LOCALIDAD BUENAVISTA EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS Y HERMENEGILDO GALEANA, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD OJO DE AGUA DEL CUERVO, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD BELISARIO DOMINGUEZ, CALLE PLAN DE AYALA, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS, AVENIDA MORELOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD SAN JOSE DEL RINCON, REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN LOCALIDAD SAN JOAQUÍN JARIPEO, REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN LOCALIDAD UCAREO, REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN LOCALIDAD JACUARILLO Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN LOCALIDAD SAN MIGUEL TAIMEO, PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE JERÁHUARO AL SALTO, PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (CAMINO AL PANTEON), PAVIMENTACION DE LA CALLE CARMEN CERDAN Y PASCUAL OROZCO, PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIVADA DE NARDO EN LA COL. FELIX IRETA Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, COLONIA LA MORA Y COLONIA FRANCISCO I MADERO CON UNA INVERSIÓN TOTAL EN VIALIDADES URBANAS DE \$16,925,804.22	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.7. Promover la construcción de los servicios básicos y la infraestructura pública, en sus modalidades de: Ampliación, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación.	2.7.12. Vías de comunicación, incluye: Carreteras, caminos, puentes vehiculares, muros de contención, muros gavión, señalética, etc.	18	27,000	100%		CARRETERAS: REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN UCAREO SALIDA A JERAHUARO, EN SAN JOAQUÍN JARIPEO LA EX-HACIENDA, EN SAN MIGUEL TAIMEO, REHABILITACION DE CARRETERA EN JACUARILLO, EN JERAHUARO, CAMINO AL SALTO, EN SAN ILDEFONSO, CAMINO AL SALTO, REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN HERIBERTO JARA Y MANTENIMIENTO DE CARRETERA EN L HUAJUMBARO, SALIDA A JERAHUARO, CON UNA INVERSIÓN TOTAL EN EL RUBRO DE: \$13,299,815.64 EN CUANTO A CAMINOS: REHABILITACIÓN DE CAMINO, EN ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, REHABILITACIÓN DE CAMINO EN ARARÓ, EN FRANCISCO VILLA, EN JERAHUARO, DE OJO DE AGUA DE BUCIO, SAN BARTOLOMÉ CORO, SAN ILDEFONSO, SAN MIGUEL TAIMEO, SAN PEDRO BOCANE, UCAREO CON UNA INVERSIÓN TOTAL DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2026 DE \$8,045,911.19 EN CAMINOS RURALES	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.7. Promover la construcción de los servicios básicos y la infraestructura pública, en sus modalidades de: Ampliación, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación.	2.7.13. Locales públicos, incluye: Albergues, comedores públicos, bibliotecas públicas, centros culturales, centros artísticos, centros de desarrollo comunitarios, centros de desarrollo social, centros de atención de la vejez, etc.	1	16,905	100%		MANTENIMIENTO DE CENTRO CULTURAL Y O ARTÍSTICO EN LOCALIDAD ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA \$2,498,624.16	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.7. Promover la construcción de los servicios básicos y la infraestructura pública, en sus modalidades de: Ampliación, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación.	2.7.14. Espacios públicos, incluye: Parques públicos, plazas cívicas, techado de espacios de bien público, etc.	1	150	100%		CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO, EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD ARARÓ, CALLE FRANCISCO VILLA \$1,475,621.64	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	2.Bienestar Social	OBJETIVO 2.7. Promover la construcción de los servicios básicos y la infraestructura pública, en sus modalidades de: Ampliación, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación.	2.7.15. Espacios deportivos, incluye: Canchas públicas, espacios públicos multideportivos, techado en espacios multideportivos, infraestructura ciclista, etc.	2	1,303	100%		CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LOCALIDAD LA GALERA SAN JOAQUÍN JARIPEO \$1,379,876.92, REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LOCALIDAD BUENAVISTA \$663,079.92 INVERSIÓN ACUMULADA \$ 2,042,956.84	
TESORERÍA MUNICIPAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.1 Fortalecer el desarrollo económico socialmente justo	3.1.1. Fortalecer un ejercicio transparente del gasto público, para el desarrollo económico del municipio.	21	500	100%		ENTREGAMOS EN TIEMPO Y FORMA EL 100% DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES Y DE TRANSPARENCIA, ENTREGADAS CONFORME A LA LEY E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, CON EL FIN DE EVITAR CUALQUIER SITUACIÓN NEGATIVA PARA EL MUNICIPIO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN LOS ÚLTIMOS TRIMESTRES MANTUVIMOS MUY BUENAS CALIFICACIONES DE ACUERDO AL SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC), EL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO SE ENCUENTRA CON UN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL 100% EN CUANTO A LAS DISPOSICIONES IMPUESTAS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO A LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) Y DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN (COEACM).	
TESORERÍA MUNICIPAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.1 Fortalecer el desarrollo económico socialmente justo	3.1.2. Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos municipales.	21	500	100%		SE HA EJERCIDO EL GASTO PÚBLICO, SIENDO EN TODO MOMENTO RESPONSABLES Y EFICIENTES CON LOS EGRESOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2026.	
TESORERÍA MUNICIPAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.1 Fortalecer el desarrollo económico socialmente justo	3.1.3. Realizar campañas para estimular el cumplimiento de obligaciones fiscales, que generen la regularización del pago de contribuciones como lo son las multas y recargos, de acuerdo a la legislación vigente; así como el de establecer módulos de recaudación en sitios concurridos, cuando estén vigentes las campañas.	49	49,005	100%		EN LOS PRIMEROS SEIS MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2026 EN LO REFERENTE A LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS FEDERALES Y/O ESTATALES, LLEVAMOS UN AVANCE DEL 49.41% DE LA RECAUDACIÓN DE ACUERDO A LO PRESUPUESTADO EN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATÉGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
TESORERÍA MUNICIPAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.1 Fortalecer el desarrollo económico socialmente justo	3.1.4. Implementar políticas y acciones que estimulen la recaudación, con el otorgamiento de incentivos fiscales y beneficios por participar con el pago anticipado de obligaciones tributarias.	5	49,005	5%		DURANTE LO QUE VA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS QUE TIENE DERECHO A RECIBIR EL MUNICIPIO, LLEVAMOS UNA RECAUDACIÓN SUPERIOR A LO QUE SE HABÍA OBTENIDO EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y VA DE ACUERDO A LO PRESUPUESTADO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LO QUE REFLEJA LA CONFIANZA DE LA GENTE EN LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO, CON EL FIRME PROPÓSITO DE REALIZAR ACCIONES QUE VERDADERAMENTE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE OBTUVIERON EN RECURSOS DE GESTIÓN \$29,160,039.28 SUPERANDO LO RECUADADO EN EL EJERCICIO 2024 \$27,678,742.92	
TESORERÍA MUNICIPAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.1 Fortalecer el desarrollo económico socialmente justo	3.1.5. Simplificar los trámites administrativos en las diferentes dependencias municipales, encargadas de generar ingresos económicos al municipio y brindar la orientación correspondiente a los contribuyentes, con los requisitos que deben presentar en los diversos trámites que tengan que realizar.	12	2,000	30%		LA ESTRATEGIA USADA ES LA UTILIZACIÓN DE LOS MEJORES SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE NOS PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE TRANSPARENCIA DE LAS CUENTAS QUE EJECUTA NUESTRO GOBIERNO, OTORGANDO LA INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE REQUIERA. ADEMÁS DE DARLE PROMOCIÓN A LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS Y DE CONDUCTA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.	
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.2 Promover la inversión pública y privada para el fortalecimiento económico del municipio	3.2.4. Incentivar la instalación y apertura de nuevos centros comerciales, restaurantes, comercios en general y respaldar a las personas emprendedoras, para que se propicie la derrama económica con el flujo del capital y se impulse la economía del municipio.	1,800	2,600	85%		SE INTEGRARON EXPEDIENTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, LOS CUALES FUERON CANALIZADOS A LA SECRETARÍA MUNICIPAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES. PREVIO A SU EMISIÓN, LOS INTERESADOS REALIZARON EL PAGO RESPECTIVO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL. REVALIDACIÓN Y TRÁMITES DE LICENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2024 A MAYO DE 2026, SE LLEVO A CABO LA REVALIDACIÓN DE MÁS DE 1600 LICENCIAS MUNICIPALES, YA SEA POR ADEUDOS O POR ACTUALIZACIÓN DE FORMATO. COMO PARTE DEL PROCESO Y A SOLICITUD DE LOS TITULARES, SE REALIZARON DIVERSOS MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: REPOSICIONES DE LICENCIA • CESIONES DE DERECHOS • CAMBIOS DE GIRO • CORRECCIONES DE DOMICILIO • REDUCCIONES DE GIRO • CAMBIOS DE DOMICILIO • AUMENTOS DE GIRO • CORRECCIÓN DE RAZÓN SOCIAL • CORRECCIÓN DE NOMBRE • 1CORRECCIÓN DE NÚMERO • LICENCIAS CONDONADAS CON PORCENTAJE DE DESCUENTO • LICENCIAS CONDONADAS EN SU TOTALIDAD Y BAJAS DE LICENCIAS .	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.4 Fortalecer los sectores: agropecuario, pecuario, frutícola, acuícola, pesquero y artesanal del municipio.	3.4.3. Solicitar ante las dependencias federales y estatales, programas de capacitación, asesoría técnica y certificación a favor de los trabajadores agrícolas, pecuarios, frutícolas, acuícolas, pesqueros y artesanales; que les permitan innovar y mejorar sus prácticas y diversificar sus productos.	12	500	82%		COMO PARTE DE LAS ACCIONES PERMANENTES DE APOYO SE BRINDA ASESORIA TÉCNICA A TRAVÉS DE LA CASA DEL PRODUCTOR A LOS AGRICULTORES DE HUERTOS DE DURAZNO, CIRUELA EN LAS TENECIAS DE UCAREO, JERÁCURO Y SAN ILDEFONSO, CONSISTENTE DESINFECCIÓN DE CULTIVOS Y EN ESTRATEGIAS PARA ACELERAR EL CICLO DE FLORACIÓN, ESTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS FRUTICULTORES, PREVENIR ENFERMEDADES EN LOS FRUTALES Y FOMENTAR PRÁCTICAS AGRÍCOLAS MÁS EFICIENTES Y SUSTENTABLES. SE HAN REALIZADO ADEMÁS CAPACITACIONES DIVERSAS EN LA CASA DEL PRODUCTOR PRESENTANDO PRODUCTOS INNOVADORES RECONOCIDAS EMPRESAS COMO NOVAGRO, SUAGROMEX Y BIOR, EN DONDE SE PRESENTAN INSUMOS COMO FERTILIZANTES, BIO ESTIMULANTES Y PRODUCTOS DE CONTROL FITOSANITARIO.	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.4 Fortalecer los sectores: agropecuario, pecuario, frutícola, acuícola, pesquero y artesanal del municipio.	3.4.4. Promocionar la actividad de las y los productores frutícolas del municipio a través de las diversas plataformas digitales, para incentivar e impulsar la comercialización de su producción frutícola y de los productos primarios que son transformados y se les da valor agregado como son las conservas, licores, etc.	21	1,000	82%		A TRAVÉS LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO https://zinapécuaro.gob.mx/ , ASI COMO EN LAS DISTINTAS REDES SOCIALES SE DIFUNDEN LOS PRODUCTOS FRUTÍCOLAS COMO EL DURAZNO Y LA CIRUELA PARA QUE TENGAN MAYOR ALCANCE Y COBERTURA EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO.	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.4 Fortalecer los sectores: agropecuario, pecuario, frutícola, acuícola, pesquero y artesanal del municipio.	3.4.5. Divulgar en las diversas plataformas digitales, la producción de las especies acuícolas que se cultivan en las granjas o estanques de agua dulce del municipio, como es: La Rana, el Bague, la Trucha, Tilapia, Carpa; con el propósito de difundir su producción e impulsar su venta y consumo.	21	1,000	82%		DE MANERA PERMANENTE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO https://zinapécuaro.gob.mx/ , ASI COMO EN LAS DISTINTAS REDES SOCIALES SE DIFUNDEN LOS PRODUCTOS ACUICOLAS QUE SE OFERTAN EN EL MUNICIPIO PARA IMPULSAR EL SECTOR PRIMARIO EN EL MUNICIPIO.	

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026						
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.4 Fortalecer los sectores: agropecuario, pecuario, frutícola, acuícola, pesquero y artesanal del municipio.	3.4.7. Fortalecer la producción agrícola y frutícola, con asesoría técnica gratuita, que brinden los Ingenieros Agrónomos que se encuentran en la "Casa del Productor", los cuales están a la entera disposición de los productores del municipio que requieran del servicio profesional; así como las capacitaciones que se dan de manera gratuita a través de los cursos y talleres, impartidos por el personal de la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER) del gobierno del estado.	12	500	50%		CASA DEL AGRICULTOR 12 DE MAYO DEL 2026: APLICACIÓN DE HERBICIDAS Y ASESORÍA PARA EL CONTROL DE GUSANO COGOLLERO DEL MAÍZ. 27 DE MAYO DEL 2026: DIAGNÓSTICO Y ASESORÍA PARA EL CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO. 27 DE MAYO DEL 2026: ASESORÍA PARA LA FERTILIZACIÓN DE PARCELAS, DE MAÍZ. 4 DE JUNIO DEL 2026: PARCELA DEMOSTRATIVA PARA LA APLICACIÓN DE FERTILIZACIÓN LÍQUIDA Y SÓLIDA. SE ASISTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CAPACITACIONES ORGANIZADAS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) EN DONDE SE ABORDAN TEMAS DIVERSOS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROPECUARIO Y SU IMPACTO DIRECTO EN LA SALUD PÚBLICA, LO ANTERIOS BUSCANDO SIEMPRE FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DEL PERSONAL MUNICIPAL PARA PROMOVER UNA PRODUCCIÓN DEL SECTOR SEGURA Y RESPONSABLE EN EL MUNICIPIO.
DIRECCIÓN DE CULTURA	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.4 Fortalecer los sectores: agropecuario, pecuario, frutícola, acuícola, pesquero y artesanal del municipio.	3.4.8. Establecer en las instalaciones de la Casa de la Cultura de la cabecera municipal, un "Taller de Alfarrería", para que se puedan impartir talleres y capacitaciones en apoyo a nuestros artesanos; y de esa forma, se pueda proyectar esta importante actividad que por generaciones se ha venido desarrollando en nuestro municipio.	2	120	100%		CONVENIOS INSTITUCIONALES SE FIRMÓ CONVENIO CON EL LIC. CASTOR ESTRADA ROBLES, DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO, PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER DE ALFARRERÍA DE NUEVOS VALORES, A CELEBRADO EL 4 DE JUNIO DE 2025 EN ZINAPÉCUARO. TAMBIÉN SE FIRMÓ UN CONVENIO CON LA CASA DE LAS ARTESANÍAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA LLEVAR A CABO EL TALLER DE ALFARRERÍA DE RESCATE DE TÉCNICAS PREHISPÁNICAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.4 Fortalecer los sectores: agropecuario, pecuario, frutícola, acuícola, pesquero y artesanal del municipio.	3.4.9. Gestionar ante las diferentes dependencias del nivel federal y estatal, el otorgamiento de apoyos y subsidios para realizar la "Siembra de Alevines" en el Lago de Cuitzeo y la Presa Malpais; así como el fortalecimiento de este sector a través de diversos programas como Limpieza de canales de pesca, talleres de reparación de embarcaciones menores y cursos sobre gobernanza de las uniones de pesca.	500,000	210	100%		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024: SE LLEVO A CABO LA LIBERACIÓN 30 MIL CRÍAS DE ALEVÍN, EN ORILLAS Y DENTRO DEL LAGO DE CUITZEO, DIRECCIÓN, COORDINACIONES Y COMEPESCA (COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN), SE ENTREGARON 210 REDES DE PESCA A IGUAL NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS 7 UNIONES DEL MUNICIPIO, 31 DE ENERO DEL 2025: FUERON SEMBRADAS MÁS DE 35 MIL CRÍAS DE ALEVÍN, EN LA RIVIERA DEL LAGO DE CUITZEO, EN ESTACIÓN QUERÉNDARO Y ENTREGADAS 150 REDES DE PESCA, 17 DE FEBRERO DEL 2025: FUERON SEMBRADAS MÁS DE 1,500 CRÍAS DE ALEVÍN, EN LA TENENCIA DE SAN ILDEFONSO, 7 DE MARZO DEL 2025: SE REALIZÓ LA SIEMBRA DE ALEVÍN EN EL FRESNO, CON MÁS DE 2 MIL CRÍAS, EN EL FRESNO, 10 DE ABRIL DEL 2025: EN CONJUNTO CON LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN DE PESCADORES DE SANTA CLARA DEL TULE Y LA COOPERATIVA DE PESCADORES DE QUERÉNDARO, SE REALIZÓ LA SIEMBRA DE ALEVÍN DE MÁS DE 35 MIL CRÍAS EN LA PRESA DE MAL PAÍS, 06 DE MAYO DEL 2025: EN CONJUNTO CON LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA UNIÓN DE PESCADORES DE LA TENENCIA DE SAN BARTOLOMÉ CORO, SE REALIZÓ LA SIEMBRA DE ALEVÍN DE MÁS DE 30 MIL CRÍAS, 14 DE MAYO DEL 2025: SE REALIZÓ LA SIEMBRA DE ALEVÍN, CON MÁS DE 35 MIL CRÍAS EN LAS ORILLAS DEL LAGO DE CUITZEO, EN ESTACIÓN QUERÉNDARO, 6 DE JUNIO DEL 2025: EN CONJUNTO CON LAS UNIONES DE PESCADORES PO, SE REALIZÓ LA SIEMBRA DE ALEVÍN, CON MÁS DE 30 MIL CRÍAS EN LAGO DE CUITZEO, 13 DE JUNIO DEL 2025: SE REALIZÓ LA SIEMBRA DE MÁS DE 30 MIL CRÍAS DE ALEVÍN, EN LA PRESA DE MAL PAÍS, EN SANTA CLARA DEL TULE. EN TOTAL SE GESTIONÓ LA DOTACIÓN DE MÁS DE MEDIO MILLON DE CRÍAS DE ALEVÍN, LO QUE SE TRADUCE EN UNA INVERSIÓN DE MÁS DE \$2,000,000.00 DE PESOS Y SE GESTIONARON MÁS DE 200 MIL CRÍAS A TRAVÉS DE CONAPESCA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.4 Fortalecer los sectores: agropecuario, pecuario, frutícola, acuícola, pesquero y artesanal del municipio.	Venta a bajo costo de recuperación de fertilizantes orgánicos e industriales, para el mejoramiento de la producción agrícola y frutícola.	70	200	50%		DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A MAYO DEL 2026 SE HA LLEVADO A CABO LA ENTREGA DE FERTILIZANTES MINERALES Y MICROORGANISMOS BENEFICIANDO A MÁS DE 200 PRODUCTORES DEL MUNICIPIO. 18 DE JUNIO DEL 2025: SE HIZO ENTREGA DE MÁS DE 70 TONELADAS DE UREA CON UNA INVERSIÓN DE \$629,300.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.4 Fortalecer los sectores: agropecuario, pecuario, frutícola, acuícola, pesquero y artesanal del municipio.	Venta a bajo costo de recuperación de semillas mejoradas y agro insumos.	1	200	100%		17 DE ABRIL DEL 2026: INAUGURACIÓN DE LA BODEGA PARA LA NUEVA CASA DEL AGRICULTOR EN ARRENDAMIENTO, EN DONDE SE OFERTAN SEMILLAS Y DISTINTOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, SE HA REALIZADO ENTERGAS DE COMPOSTA ORGÁNICA DE GALLINA A MÁS DE 100 PRODUCTORES LOCALES. ESTE ABONO ES 100% NATURAL Y CERTIFICADO Y CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE A LA MEJORA DE ESTRUCTURA DE SUELO, AUMENTA LA RETENCIÓN DE NUTRIENTES Y FORTALECE LA MICROBIOTA, LO QUE SE TRADUCE EN COSECHAS MÁS SANAS Y ABUNDANTES.

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL</u>	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.4. Fortalecer los sectores: agropecuario, pecuario, frutícola, acuícola, pesquero y artesanal del municipio.	Venta a bajo costo de recuperación de planta frutícola de diversas especies y de diferentes variedades, para mejorar la producción agrícola del municipio.	1	200	100%		EN LA CASA DEL AGRICULTOR SE OFERTAN DIFERENTES PLANTAS FRUTÍCOLAS DE DISTINTAS ESPECIES Y VARIEDADES PARA QUE LOS AGRICULTORES PUEDAN ACCEDER A ELLAS A UN BAJO COSTO Y CON ELLO FORTALECER LA PRODUCCIÓN ANUAL Y SE TRADUZCA EN BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA ELLOS Y, EN GENERAL PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	
<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL</u>	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.4. Fortalecer los sectores: agropecuario, pecuario, frutícola, acuícola, pesquero y artesanal del municipio.	Venta a bajo costo de recuperación de alambre de púas, para el resguardo y aseguramiento de los predios.	1	200	100%		EN LA CASA DEL AGRICULTOR SE OFRECEN DISTINTAS HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS PARA EL ASEGURAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS TIERRAS DE CULTIVO Y DE LOS PREDIOS DE LOS PRODUCTORES Y AGRICULTORES DEL MUNICIPIO A MUY BAJO COSTO.	
<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL</u>	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.4. Fortalecer los sectores: agropecuario, pecuario, frutícola, acuícola, pesquero y artesanal del municipio.	Venta a bajo costo de recuperación de equipo y herramienta profesional utilizada en la producción agrícola y frutícola.	36	36	100%		SE HA ENTREGADO A EQUIPO DE BRIGADISTAS PARA QUE EN CONJUNTO CON LA COMISION FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA MUNICIPAL CONSISTENTE EN UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO A LAS BRIGADAS QUE ATIENDEN INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO A LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	
<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL</u>	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.5. Posicionar al municipio como un destino turístico competitivo y de vanguardia.	3.5.1. Promover ante el gobierno federal y estatal, el impulso del sector turístico del municipio a través de acciones de asistencia técnica, capacitación, certificación, profesionalización y promoción a las prestadoras y prestadores locales de los servicios turísticos directos e indirectos.	8	300	100%		SE TRABAJA COORDINADAMENTE Y DE MANERA REGULAR CON LOS TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS PARA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS VISITANTES DE LOS PRINCIPALES CENTROS TURISTICOS DENTRO DEL MUNICIPIO COMO BALNEARIOS, RESTAURANTES Y HOTELES.	
<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL</u>	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.5. Posicionar al municipio como un destino turístico competitivo y de vanguardia.	3.5.2. Difundir y promocionar a nivel nacional e internacional a través de las diversas plataformas digitales, los lugares turísticos con los que cuenta el municipio; poniendo especial atención, por ejemplo en las zonas de aguas termales curativas que se encuentran disponibles en los balnearios y espacios recreativos que se ubican dentro del territorio municipal, para despertar el interés de los turistas.	6	120	100%		DE MANERA PERMANENTE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO https://zinapécuaro.gob.mx/ , ASÍ COMO EN LAS DISTINTAS REDES SOCIALES SE DIFUNDEN LUGARES TURISTICOS COMO SON BALNEARIOS Y LUGARES DE AGUAS TERMALES, RELIGIOSOS PRINCIPALMENTE LAS FIESTAS DEL SEÑOR DE ARARO.	
<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL</u>	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.5. Posicionar al municipio como un destino turístico competitivo y de vanguardia.	3.5.4. Incentivar el turismo del municipio, participando en los eventos nacionales y estatales, en los que se promueva el patrimonio cultural del municipio, sus artesanías, gastronomía, fruticultura y sus derivados de productos procesados.	8	200	100%		SE PARTICIPA EN LOS EVENTOS ESTATALES Y NACIONALES EN DONDE SE APOYA A LOS ARTESANOS, AGRICULTORES Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO PARA QUE DEN A CONOCER SUS TRABAJOS Y PRODUCTOS Y DE ESTA MANERA FAVORECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS.	
<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL</u>	3. Prosperidad y Desarrollo Económico	OBJETIVO 3.5. Posicionar al municipio como un destino turístico competitivo y de vanguardia.	3.5.5. Implementar políticas de sostenibilidad de los recursos turísticos del municipio, enfocadas a su protección, conservación y ampliación; considerando en todo momento, la preservación del ordenamiento territorial, regional y urbano.	18,000	5,000	30%		COMO PARTE DEL COMPROMISIO CON EL MEDIO AMBIENTE SE HAN ENTREGADO MÁS DE 18 MIL PLANTAS DE PINO PARA REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL, LO ANTERIOR AYUDARÁ A LA RESTAURACIÓN DEL PAISAJE EN ZONAS AFECTADAS, RETENCIÓN DE SUELOS, A LA CAPTACIÓN DE AGUA Y A LA RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOCAL.	
<u>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</u>	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.1 Municipio ambientalmente responsable y sano.	4.1.1. Coordinar de manera conjunta con los otros niveles de gobierno, la conservación, restauración, protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para mantener un medio ambiente sano.	200,000	5,000	50%		EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORDAN REYES GARCÍA EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL GESTIONARON Y OBTUVIERON ANTE LA COMISION FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN LA ADJUDICACIÓN DE MÁS DE 200 MIL PLANTAS PARA REALIZAR JORNADAS DE REFORESTACIÓN EN LOS DIFERENTES EJIDOS DE NUESTRO MUNICIPIO, AUNADO A LO ANTERIOR SE REALIZAN SIEMBRAS ÁREAS CON DRONES EN LA ZONA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y EL JARAL DE LAGUNILLAS, COMUNIDADES QUE FUERON AFECTADAS POR LAS TEMPORADAS DE INCENDIOS FORESTALES.	

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026						
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.1 Municipio ambientalmente responsable y sano.	4.1.2. Contribuir a las estrategias globales de cambio climático, desarrollado mecanismos que permitan evaluar, prevenir y reducir los riesgos de desastres climáticos e implementar programas de atención inmediata de zonas vulneradas por los efectos del cambio climático.	3	5,000	100%		CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ELECTRÓNICOS "RECICLATÓN" CON EL OBJETIVO DE PROMOVER UNA CULTURA DE MANEJO RESPONSABLE DE RESIDUOS TECNOLÓGICOS, LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, EN COORDINACIÓN CON EL COBAEM UCAREO-JERÁHUARO Y EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE ELECTRÓNICOS, ORGANIZÓ DOS IMPORTANTES JORNADAS DE RECICLAJE EN EL MUNICIPIO. EL 27 DE FEBRERO SE DIO INICIO A LA CAMPAÑA DE RECICLAJE ELECTRÓNICO "RECICLATÓN 2025". ESTA ACTIVIDAD FUE IMPULSADA POR LA DOCENTE MTRA. ROSALBA GÓMEZ SOLÍS, DEL COBAEM UCAREO-JERÁHUARO, EN COORDINACIÓN CON PERSONAL MUNICIPAL Y VOLUNTARIOS. EN UNA SEGUNDA JORNADA, SE REALIZÓ UN NUEVO "RECICLATÓN 2.0", CON EL MISMO ENFOQUE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS, FORTALECIENDO EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. DURANTE ESTA ACTIVIDAD, Y EN COORDINACIÓN CON LA REGIDORA DE SALUD, JENNY CORREA, SE OFRECIÓ ADEMÁS UNA PLÁTICA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DEL DENGUE, BUSCANDO APROVECHAR EL ESPACIO PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE MOSQUITOS Y EL CUIDADO DE LA SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.1 Municipio ambientalmente responsable y sano.	4.1.3. Impulsar a través de los centros educativos, la concientización del cuidado del medio ambiente para prevenir y reducir los riesgos de desastres climáticos; realizando pláticas y capacitaciones en materia de sustentabilidad sobre el cambio climático.	3	5,000	100%		RESTAURACIÓN Y LIMPIEZA DEL MANANTIAL SAN AGUSTÍN GRACIAS A LA COLABORACIÓN CON EL COBAEM PLANTEL UCAREO, SE IMPULSÓ LA INICIATIVA PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL MANANTIAL, CON EL FIN DE RECUPERAR SU FUNCIONALIDAD Y MEJORAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA ZONA. POSTERIORMENTE, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE LLEVO A CABO UNA JORNADA DE LIMPIEZA EN EL MANANTIAL SAN AGUSTÍN, COMO PRIMER PASO EN EL PROCESO DE RESTAURACIÓN. ESTAS ACCIONES BUSCAN BENEFICIAR DIRECTAMENTE A LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO UN ENTORNO MÁS SALUDABLE, LIMPIO Y SOSTENIBLE PARA LAS GENERACIONES FUTURAS.
DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.1 Municipio ambientalmente responsable y sano.	4.1.4. Reducir la disposición final de los residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario, impulsando prácticas que permitan el aprovechamiento de los mismos, por medio de economía circular a través de la valorización del mercado de dichos residuos, y de esa manera mitigar el impacto ambiental, al reducir su disposición final en el propio relleno sanitario.	400	49,005	100%		ASEO PÚBLICO SE ENFOCÓ EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CABECERA MUNICIPAL, INCLUYENDO EVENTOS, ÁREAS PÚBLICAS Y LUGARES NO AUTORIZADOS COMO TIRADEROS; TAMBIÉN SE REALIZARON MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO PARA MEJORAR LA LIMPIEZA Y EL ENTORNO AMBIENTAL. EL EQUIPO MEJORÓ SIGNIFICATIVAMENTE LA LIMPIEZA Y EL ENTORNO AMBIENTAL DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES. SE REALIZÓ LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.1 Municipio ambientalmente responsable y sano.	4.1.5. Prevenir, mitigar, restaurar y compensar los daños al ambiente a través de la regulación de obras o actividades sujetas a evaluación de impacto y riesgo ambiental, de manera transparente.	36	5,000	60%		INSPECCIONES AMBIENTALES EN ATENCIÓN A SOLICITUDES CIUDADANAS LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE TIENE ENTRE SUS FUNCIONES REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS EN CAMPO CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR, EVALUAR Y AUTORIZAR ACCIONES RELACIONADAS CON EL ENTORNO NATURAL, GARANTIZANDO QUE LAS INTERVENCIONES NO REPRESENTEN RIESGOS PARA EL ECOSISTEMA, LAS PERSONAS O EL PATRIMONIO. DURANTE EL PERIODO REPORTADO, SE ATENDIERON DIVERSAS SOLICITUDES REALIZADAS POR CIUDADANOS, AUTORIDADES AUXILIARES Y REPRESENTANTES ESCOLARES, PRINCIPALMENTE RELACIONADAS CON LA PODA O DERRIBO DE ÁRBOLES QUE REPRESENTABAN UN RIESGO O AFECTABAN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS. TODAS LAS INSPECCIONES SE REALIZARON CON ESTRICTO APEGO A CRITERIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES. INSPECCIONES: EL ZAPOTE SAN BARTOLOMÉ CORO SAN PEDRO BOCANEO CABECERA MUNICIPAL TICO FRANCISCO VILLA
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.1 Municipio ambientalmente responsable y sano.	4.1.7. Implementar prácticas de manejo forestal sustentable, impulsando las plantaciones comerciales para la producción maderable y no maderable. Por esa razón, anualmente realizaremos el entrega gratuita de planta de coníferas, para fomentar el cuidado de nuestro entorno y la recuperación del medio ambiente.	25,200	500	50%		DONACIÓN Y ENTREGA DE ÁRBOLES PARA REFORESTACIÓN COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA PROTEGER Y RESTAURAR EL ENTORNO NATURAL DE NUESTRO MUNICIPIO, LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, GESTIONÓ Y PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN LA DONACIÓN Y ENTREGA DE MILES DE PLANTAS DE PINO, DESTINADAS A LA REFORESTACIÓN DE ÁREAS VERDES, ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS Y ESPACIOS COMUNITARIOS. 25,200 PINOS DONADOS PARA REFORESTACIONES.

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.1 Municipio ambientalmente responsable y sano.	4.1.8. Realizar anualmente de forma coordinada con las dependencias federales y estatales, las acciones de prevención que se tienen que hacer previamente al inicio de la temporada de calor, en la que se detonan los incendios; así mismo, realizar de manera conjunta con las propias dependencias, el combate y control de los incendios forestales.	1	300	85%		INCENDIO EN LA COLONIA LAS COMALERAS SE ATENDIÓ EL LLAMADO POR UN NUEVO INCENDIO INTENCIONAL EN ESTA ZONA. LAS BRIGADAS FORESTALES Y LOS BOMBEROS FÉNIX ACUDIERON RÁPIDAMENTE, LOGRANDO CONTROLAR LA SITUACIÓN Y EVITANDO MAYORES DAÑOS.	
OOAPAS	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.2. Municipio responsable en el manejo, cuidado y tratamiento del agua.	4.2.1. Promover ante la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua y Gestión de cuencas, los apoyos necesarios para realizar el saneamiento del agua potable en el municipio; así como para lograr una distribución justa y suficiente en calidad y cantidad para toda la población.	1	49,005	100%		GRACIAS A LAS GESTIONES REALIZADAS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO LA PLANTA TRATADORA Y SANEAMIENTO DE AGUA, DANDO SERVICIO A LA CIUDADANÍA LO QUE CONTRIBUYE A UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN, USO Y APORVACHAMIENTO DEL AGUA DENTRO DEL MUNICIPIO.	
OOAPAS	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.2. Municipio responsable en el manejo, cuidado y tratamiento del agua.	4.2.2. Impulsar prácticas para el manejo y el aprovechamiento sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua potable, para garantizar un consumo humano duradero.	6	35,000	100%		DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A MAYO DEL 2026, EL OOAPAS ZINAPÉCUARO OPERÓ LOS SIGUIENTES TANQUES DE ALMACENAMIENTO, TODOS SE LOCALIZADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SON: TANQUE 20 DE NOVIEMBRE, TANQUE CRISTO REY, TANQUE MIGUEL HINOJOSA, TANQUE EMILIANO ZAPATA, TANQUE BELLAVISTA Y TANQUE FRANCISCO I. MADERO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS ESTOS TANQUES SON DE MAMPOSTERÍA SEMIENTERRADOS EN EL SUBSUELO; NO SE CUENTA EN LA ACTUALIDAD CON TANQUES ELEVADOS, ESTE ORGANISMO OPERADOR AL DÍA DE HOY CUENTA CON LA CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 4'315.00 M3 AL DÍA, QUE SON LLENADOS EN SU TOTALIDAD DE LAS MENCIONADAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO, POR SU NATURALEZA DE ESTRUCTURA HAN SIDO RESISTENTES A MOVIMIENTOS NORMALES DEL SUELO Y EL FLUJO DE AGUA SEA GARANTIZADO A LOS USUARIOS.	
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.2. Municipio responsable en el manejo, cuidado y tratamiento del agua.	4.2.3. Difundir entre la población del municipio, estrategias para implementar la captación, manejo y aprovechamiento del agua de lluvia; ya que esta práctica será elemental para hacerle frente en los años venideros, a los estragos que estará ocasionando el cambio climático, en relación con la escasez del agua.	1	3,500	85%		EN DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EL POZO PROFUNDO TINAJAS, QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA SALIDA A HACIA ACÁMBARO, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, PRESENTÓ UNA FALLA EN EL EQUIPO DE BOMBEO, EL CUAL OCASIONÓ QUE LAS COLONIAS AMPLIACIÓN FÉLIX IRETA, REVOLUCIÓN, LAS TINAJAS Y EMILIANO ZAPATA, SE QUEDARON HASTA POR 12 DÍAS SIN EL VITAL LÍQUIDO, LO CUAL SE IMPLEMENTÓ EN FORMA INMEDIATA EL ABASTECIMIENTO CON PIPAS DE AGUA, LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y GASTOS PARA HACER LLEGAR Y REESTABLECER EL SERVICIO ORIGINÓ UN GASTO EL CUAL FUE CUBIERTO ÍNTEGRAMENTE Y CON RECURSOS DEL PROPIO ORGANISMO PARA BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN AFECTADA. ESTE ORGANISMO ENTREGÓ EN FORMA GRATUITA AGUA EN PIPAS A LAS COLONIAS AFECTADAS Y EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL.	
OOAPAS	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.2. Municipio responsable en el manejo, cuidado y tratamiento del agua.	4.2.4. Fomentar la cultura del agua a través del Organismo Operador del Agua Potable y Saneamiento, en coordinación con las instancias correspondientes de los gobiernos federal y estatal, con la finalidad de difundir entre la población del municipio, las consecuencias asociadas a la carencia del agua; y de esa manera, despertar y crear conciencias para lograr un verdadero cuidado del agua a través de hábitos que propicien el uso eficiente y el ahorro de la misma.	4	5,000	100%		ESTE ÓRGANO DESCENTRALIZADO CUENTA ACTUALMENTE CON LAS SIGUIENTES BRIGADAS: ÁREA COMERCIAL, BRIGADA DE BOMBEO, BRIGADA DE DRENAJE Y BRIGADA DE AGUA POTABLE. TODO ESTE PERSONAL DE DIFERENTES BRIGADAS CUENTA CON LA CAPACIDAD DE REPARAR FUGAS, HACER REPARACIONES MAYORES EN TUBERÍAS DE TODOS SUS DIÁMETROS, INSTALAR TOMAS, REALIZAR REVISIONES DE SERVICIOS, DESENSOLVAR DRENAJES Y TAMBIÉN DE CONSTRUCCIÓN EN INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO.	
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.2. Municipio responsable en el manejo, cuidado y tratamiento del agua.	4.2.5. Solicitar ante el gobierno federal y estatal la aprobación de los recursos económicos, para lograr la terminación de la planta tratadora de aguas residuales de la Cabecera Municipal y ésta pueda entrar en operación y funcionamiento.	1	49,005	100%		GRACIAS A LAS GESTIONES REALIZADAS SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO Y DANDO SERVICIO A LA CIUDADANÍA LO QUE CONTRIBUYE A UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN, USO Y APORVACHAMIENTO DEL AGUA DENTRO DEL MUNICIPIO.	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.2. Municipio responsable en el manejo, cuidado y tratamiento del agua.	4.2.6. Gestionar ante las otras instancias de gobierno, el incremento de la cobertura de los sistemas de drenaje sanitario, para que de manera conjunta con las inversiones que se destinan a este rubro por parte del municipio, se vaya logrando paulatinamente el saneamiento de las aguas residuales en el territorio municipal.	12	12,000	85%		SE ATIENDEN LOS PROBLEMAS MÁS RECURRENTES CON RESPECTO A LOS DERRAMES DE AGUAS NEGRAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, Y TUBERÍAS OBSTRUIDAS, SE HAN ENCONTRADO TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN LAS COMUNIDADES, ES DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE BASURA QUE SE VIERTE EN LAS TUBERÍAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL, ASÍ COMO MATERIALES DE ARENAS, BOETALLAS Y PLÁSTICOS DIVERSOS	

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATÉGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
OOAPAS	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.2. Municipio responsable en el manejo, cuidado y tratamiento del agua.	4.2.7. Continuar con los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, con el fin de lograr la autorización de los recursos presupuestales, para que sean aprobados los siguientes proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario; que durante años se han venido gestionando ante dichas dependencias:	8	0	50%		SE GESTIONA D EMANERA PERMANENTE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES TANTO EN DEPENDENCIAS ESTATALES COMO FEDERALES PARA LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE AGUA POTABLE.	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.2. Municipio responsable en el manejo, cuidado y tratamiento del agua.	Construcción de Depósito elevado para el almacenamiento de agua potable, en la localidad de Francisco Villa.	1	1,223	100%		CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD FRANCISCO VILLA CON UNA INVERSIÓN DE \$934,975.83	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.2. Municipio responsable en el manejo, cuidado y tratamiento del agua.	Construcción de drenaje sanitario, de la localidad de Ucareo.	1	150	100%		REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN ZINAPÉCUARO, TENENCIA UCAREO \$199,331.66	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.2. Municipio responsable en el manejo, cuidado y tratamiento del agua.	Construcción de drenaje sanitario, de la localidad de Francisco Villa.	1	407	100%		CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD FRANCISCO VILLA \$799,686.67	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.3. Impulsar la implementación de instrumentos de planeación territorial, con una visión de sustentabilidad.	4.3.1. Implementar las acciones necesarias, para que, en todos los trámites de planeación territorial, se dé cabal cumplimiento con la normatividad aplicable en materia ambiental, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y rural sostenible.	36	500	100%		LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO SE ENCARGA DE REVISAR LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y QUE SE REALICEN EN PREDIOS REGULARES PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS Y ATENDIENDO EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.3. Impulsar la implementación de instrumentos de planeación territorial, con una visión de sustentabilidad.	4.3.2. Continuar con los trámites y gestiones ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM) y la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), ambas del gobierno del estado; para que se concluyan los programas de desarrollo urbano del municipio y del parque bajo de Estación Queréndaro; con la finalidad, de contar con las herramientas necesarias, para trabajar en base a una planeación territorial con visión de sustentabilidad y propiciar un adecuado ordenamiento territorial urbano, rural, regional y ecológico.	0	0	0%		NO SE REPORTA AVANCE EN ESTA LÍNEA DE ACCIÓN	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.3. Impulsar la implementación de instrumentos de planeación territorial, con una visión de sustentabilidad.	4.3.3. Generar los esquemas necesarios con la participación de la ciudadanía, para que los trámites relacionados con los usos de suelo, se realicen de manera consensuada en base a la planeación territorial, urbana, rural, regional y ecológico; para aprovechar al máximo el potencial territorial de manera equilibrada.	36	500	100%		LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO SE ENCARGA DE REVISAR LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y QUE SE REALICEN EN PREDIOS REGULARES PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS Y ATENDIENDO EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.3. Impulsar la implementación de instrumentos de planeación territorial, con una visión de sustentabilidad.	4.3.4. Desarrollar mecanismos de gestión integral del riesgo y disminución de vulnerabilidad en asentamientos humanos, evitando asentamientos irregulares en zonas de riesgo.	36	500	100%		LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO SE ENCARGA DE REVISAR LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y QUE SE REALICEN EN PREDIOS REGULARES PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS.	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.3. Impulsar la implementación de instrumentos de planeación territorial, con una visión de sustentabilidad.	4.3.5. Autorizar la regularización de asentamientos humanos, en colonias que sean viables en términos de riesgo y vulnerabilidad social; con la finalidad de que puedan acceder a programas de inversión de los diferentes niveles de gobierno.	36	500	100%		LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO SE ENCARGA DE REVISAR LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y QUE SE REALICEN EN PREDIOS REGULARES PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS.	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.3. Impulsar la implementación de instrumentos de planeación territorial, con una visión de sustentabilidad.	4.3.6. Promover la construcción de espacios públicos, en zonas periféricas de vivienda de interés social y popular, con el fin de mejorar la cohesión social y su conectividad territorial; así mismo, lograr el impulso y el mejoramiento del entorno urbano y rural.	1	150	100%		CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO, EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD ARARO, CALLE FRANCISCO VILLA \$1,475,621.64 Y SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS LAS OBRAS DE : CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LOCALIDAD EL TICO, OJO DE AGUA DE BUCIO, EL SALTO Y EN SAN PEDRO BOCANEO.	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.4. Gestionar la accesibilidad a vivienda digna, para todos los sectores de la población del municipio.	4.4.3. Apoyar a las personas que viven en pobreza extrema, con los materiales de construcción, maquinaria, equipo, camiones y cuadrillas de trabajadores; con la finalidad de realizar la construcción, ampliación y mejoramiento, de los espacios de su vivienda y de esa manera coadyuvar a elevar su nivel de calidad de vida.	8	200	20%		SE APOYA A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE SE ENCUENTRAN CLASIFICADAS DENTRO DEL RANGO DE POBREZA EXTREMA CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DEMAS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.	

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN



AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.4.Gestionar la accesibilidad a vivienda digna, para todos los sectores de la población del municipio.	4.4.4. Autorizar la regularización de los asentamientos humanos, de las colonias marginadas que sean viables en términos de riesgo; para que puedan recibir el beneficio de los servicios básicos, y en su caso, puedan acceder a la autorización de los recursos públicos de cualquiera de las dependencias gubernamentales, que tienen incidencia en este importante rubro.	1	500	100%		LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO SE ENCARGA DE REVISAR LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y QUE SE REALICEN EN PREDIOS REGULARES PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS .	

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACAN

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026						
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.5.Promover políticas públicas de movilidad urbana, con criterios de seguridad vial, accesibilidad, inclusión e igualdad.	4.5.3. Impulsar la realización de infraestructura urbana, para garantizar la movilidad de las personas que se trasladan de un lugar a otro de manera no motorizada, utilizando el uso de bicicleta, patineta, patines, etc.	1	150	100%		SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO, EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD ARARO, CALLE FRANCISCO VILLA CON UNA INVERSIÓN DE \$1,475,621.64
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	4. Comunidades Sostenibles	OBJETIVO 4.5.Promover políticas públicas de movilidad urbana, con criterios de seguridad vial, accesibilidad, inclusión e igualdad.	4.5.5. Realizar en andadores, calles, avenidas y caminos de jurisdicción municipal, el balizamiento y el señalamiento restrictivo, preventivo, informativo, turístico y de servicios correspondientes; con el fin de contribuir a la movilidad urbana y vial respectiva.	18	2,000	100%		SE HA REALIZADO EL BALIZAMIENTO DE LAS PRINCIPALES CALLES , ANDADORES Y PUENTES DEL MUNICIPIO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE MAYO DEL 2026.
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	5. Inclusión e Igualdad Sustantiva	OBJETIVO 5.1 Municipio responsable con la inclusión y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.	5.1.1. Impulsar políticas públicas que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; y en general, de todas las personas sin importar el lugar al que pertenecen.	8	1,500	40%		CONSCIENTES DE QUE LA SALUD INTEGRAL ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, EL INSTITUTO LLEVÓ A CABO DIVERSAS ACCIONES ENFOCADAS EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LAS MUJERES: • REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, FOMENTANDO LA DETECCIÓN OPORTUNA Y LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS. • ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DE LA SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, ACERCANDO SERVICIOS MÉDICOS GRATUITOS Y PLÁTICAS INFORMATIVAS. • COORDINACIÓN DE TRASLADOS Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES PARA REALIZARSE MASTOGRAFÍAS EN LA UNEME DEDICAM. • JORNADAS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDAS A ADOLESCENTES PARA PREVENIR EMBARAZOS NO PLANIFICADOS, ENFOCADAS EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. • REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVACIÓN FÍSICA CON ENFOQUE EN SALUD PREVENTIVA Y BIENESTAR EMOCIONAL EN COMUNIDADES COMO SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	5. Inclusión e Igualdad Sustantiva	OBJETIVO 5.1 Municipio responsable con la inclusión y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.	5.1.2. Implementar acciones a través de las dependencias municipales, de prevención de la violación de los derechos humanos de las niñas, niños jóvenes, mujeres y hombres en estado de vulnerabilidad.	180	500	82%		ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN JURÍDICA EN EL COMPROMISO POR GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES ZINAPÉCUARENSES, SE OFRECIÓ ATENCIÓN JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VULNERABILIDAD: • SE BRINDÓ ASESORÍA LEGAL Y CANALIZACIÓN A MÁS DE 180 MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO, VIOLENCIA O VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS. • SE APLICARON PROTOCOLOS DE ATENCIÓN, INCLUYENDO ÓRDENES DE PROTECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. • SE LLEVARON A CABO CHARLAS Y SESIONES INFORMATIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CULTURA DE LA INCLUSIÓN.
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	5. Inclusión e Igualdad Sustantiva	OBJETIVO 5.1 Municipio responsable con la inclusión y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.	5.1.3. Garantizar la participación democrática de las mujeres en la política pública del municipio, y de la misma forma, garantizarles su inclusión en las actividades propias de la administración municipal.	15	2,000	100%		SE DESARROLLAN TALLERES, CONFERENCIAS, ASESORÍA PSICOLÓGICA Y JURÍDICA, Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO. COORDINA ACCIONES INTERINSTITUCIONALES, EVALUA POLÍTICAS DE IGUALDAD Y FOMENTA UNA CULTURA DE EQUIDAD CON ENFOQUE TRANSVERSAL EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. AUTONOMÍA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	5. Inclusión e Igualdad Sustantiva	OBJETIVO 5.1 Municipio responsable con la inclusión y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.	5.1.4. Promover acciones y programas para garantizar el empoderamiento de las mujeres, y en caso, de que las mismas se encuentren en situación de vulnerabilidad, brindarles el acompañamiento oportuno.	15	2,000	100%		ECONÓMICA Y EMPODERAMIENTO SE IMPULSARON ESPACIOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS: • ORGANIZACIÓN DE DOS EDICIONES DE LA "MERCADITA DE MUJERES EMPRENDEDORAS" EN LA CABECERA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 42 EXPOSITORES. • REALIZACIÓN DEL BAZAR MUCPAZ EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TAIMEO, PROMOVRIENDO EL CONSUMO LOCAL Y LA VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LAS MUJERES. • TALLERES PRODUCTIVOS QUE PERMITEN A LAS PARTICIPANTES ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS, IMPULSAR SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y GENERAR REDES DE APOYO. • PRESENTACIÓN DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO POR PARTE DE FINANCIACIÓN, ORIENTADOS A EMPRENDEDORAS INTERESADAS EN INICIAR O FORTALECER SUS NEGOCIOS.
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	5. Inclusión e Igualdad Sustantiva	OBJETIVO 5.1 Municipio responsable con la inclusión y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.	5.1.5. Establecer en la administración municipal, protocolos para la prevención, atención y sanción, con los que se pueda evitar el hostigamiento y el acoso sexual hacia las mujeres.	1	113	100%		ENCUENTRO ESTATAL DE INSTITUTOS MUNICIPALES DE IGUALDAD EL INSTITUTO PARTICIPÓ EN EL ENCUENTRO ESTATAL DE INSTITUTOS MUNICIPALES DE IGUALDAD, DONDE SE REFORZARON CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y REDES INTERINSTITUCIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, ADemás DE FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN FAVOR DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	5. Inclusión e Igualdad Sustantiva	OBJETIVO 5.2. Municipio responsable del rechazo de la discriminación en todas sus modalidades y géneros.	5.2.1. Implementar políticas públicas que garanticen el rechazo de la discriminación, por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política o ideológica, identidad de género y orientación sexual.	12	200	100%		CON EL OBJETIVO DE RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES: • SE CONSOLIDARON GRUPOS DE MUJERES, NIÑAS Y JÓVENES CON ENFOQUE EN LA PAZ COMUNITARIA, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL LIDERAZGO CIUDADANO. • SE FORTALECIERON LAS REDES COMUNITARIAS DE MUJERES MUCPA PROMOVRIENDO ENTORNOS SEGUROS, SOLIDARIOS Y DE IGUALDAD. • SE TRABAJÓ DE MANERA TRANSVERSAL CON OTRAS DIRECCIONES DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN.	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	5. Inclusión e Igualdad Sustantiva	OBJETIVO 5.2. Municipio responsable del rechazo de la discriminación en todas sus modalidades y géneros.	5.2.2. Impulsar acciones para evitar la discriminación de las personas, por origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, orientación sexual, estado civil, etc.	12	200	90%		FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA FOMENTAR LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO PERSONAL DE LAS MUJERES, SE IMPLEMENTARON MÚLTIPLES TALLERES Y ACCIONES FORMATIVAS: • TALLER DE ESTILISMO Y BELLEZA, ORIENTADO A ADQUIRIR HABILIDADES TÉCNICAS PARA EL AUTOEMPLEO. • TALLER DE REPOSTERÍA CON DURACIÓN DE CUATRO MESES, BRINDANDO HERRAMIENTAS PARA EL EMPRENDIMIENTO. • ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO EMOCIONAL COMO CLASES DE YOGA, AQUAZUMBA Y ZUMBA EN DIFERENTES COMUNIDADES. • CAPACITACIONES REGIONALES, COMO LAS JORNADAS DE MENSTRUACIÓN DIGNA, DIRIGIDAS A DIFUNDIR DERECHOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES.	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	5. Inclusión e Igualdad Sustantiva	OBJETIVO 5.2. Municipio responsable del rechazo de la discriminación en todas sus modalidades y géneros.	5.2.3. Garantizar la protección de sus derechos humanos, a los grupos que han sido históricamente vulnerados: Mujeres, comunidad LGTBTTTIQ+, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas de talla baja, migrantes, poblaciones originarias, etc.	12	500	85%		SE DESARROLLAN TALLERES, CONFERENCIAS, ASESORÍA PSICOLÓGICA Y JURÍDICA, Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO. COORDINA ACCIONES INTERINSTITUCIONALES, EVALÚA POLÍTICAS DE IGUALDAD Y FOMENTA UNA CULTURA DE EQUIDAD CON ENFOQUE TRANSVERSAL	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	5. Inclusión e Igualdad Sustantiva	OBJETIVO 5.2. Municipio responsable del rechazo de la discriminación en todas sus modalidades y géneros.	5.2.4. Dotar de espacios para salvaguardar de forma segura a las personas violentadas y que su integridad física se encuentre en peligro; en los que se les pueda brindar el acompañamiento necesario de: Protección, seguridad, hospedaje, alimentación, vestido, calzado, atención médica, atención psicológica y asesoría jurídica.	113	113	70%		ENCUENTRO ESTATAL DE INSTITUTOS MUNICIPALES DE IGUALDAD EL INSTITUTO PARTICIPÓ EN EL ENCUENTRO ESTATAL DE INSTITUTOS MUNICIPALES DE IGUALDAD, DONDE SE REFORZARON CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y REDES INTERINSTITUCIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, ADEMÁS DE FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN FAVOR DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA.	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	5. Inclusión e Igualdad Sustantiva	OBJETIVO 5.2. Municipio responsable del rechazo de la discriminación en todas sus modalidades y géneros.	5.2.5. Realizar campañas permanentes de sensibilización, promoción y defensa de los derechos humanos de la población LGTBTTTIQ+, para promover su respeto y protección contra la discriminación; así como para garantizar sus derechos universales de: Libertad, integridad, seguridad personal y colectiva, acceso a la salud y acceso a la justicia.	12	500	85%		SE DESARROLLAN TALLERES, CONFERENCIAS, ASESORÍA PSICOLÓGICA Y JURÍDICA, Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO. COORDINA ACCIONES INTERINSTITUCIONALES, EVALÚA POLÍTICAS DE IGUALDAD Y FOMENTA UNA CULTURA DE EQUIDAD CON ENFOQUE TRANSVERSAL	
OFICIALÍA MAYOR	6. Zinapécuaro Moderno y Conectado	OBJETIVO 6.1 Implementación eficiente del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para que la atención sea expedita en favor de la ciudadanía.	6.1.1. Implementar la digitalización de los trámites y servicios, en cada una de las oficinas de la administración municipal, que se encargan de prestar dicha atención a la ciudadanía; con la finalidad, de garantizar que los trámites se hagan de manera transparente y eficiente.	6	300	30%		EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE TRANSPARENCIA SE TRABAJA EN FACILITAR EL ACCESO A LOS TRÁMITES QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO PARA FACILITAR EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, TRÁMITES DIVERSOS Y UNA COMUNICACIÓN CERCANA A LA CIUDADANÍA	
OFICIALÍA MAYOR	6. Zinapécuaro Moderno y Conectado	OBJETIVO 6.1 Implementación eficiente del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para que la atención sea expedita en favor de la ciudadanía.	6.1.2. Impulsar la mejora regulatoria y la simplificación de los trámites y servicios que ofrece la administración municipal, para que su cumplimiento sea más sencillo, simple y expedito.	6	300	30%		SE ESTA TRABAJANDO ACTUALMENTE EN LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS ACTUALES, PARA DE ESTA MANERA HACER MÁS EFICIENTE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES.	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6. Zinapécuaro Moderno y Conectado	OBJETIVO 6.1 Implementación eficiente del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para que la atención sea expedita en favor de la ciudadanía.	6.1.3. Difundir de forma clara y sencilla en todo el territorio municipal, sobre el uso de los trámites administrativos que ofrece el ayuntamiento en cada una de sus dependencias y los beneficios que les genera a las personas realizar el pago de sus trámites, servicios y contribuciones de forma electrónica.	1,200	16,905	100%		LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL HA DADO COBERTURA A LA AGENDA PRESIDENCIAL Y DE TODAS LAS ÁREAS QUE COMPOENEN LA ESTRUCTURA MUNICIPAL, SE HA REALIZADO LA COBERTURA DE MÁS DE 1000 EVENTOS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2026	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6. Zinapécuaro Moderno y Conectado	OBJETIVO 6.1 Implementación eficiente del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para que la atención sea expedita en favor de la ciudadanía.	6.1.4. Desarrollar una plataforma digital de consulta de información y orientación gratuita, de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y de los trámites que los mismos tienen pendiente realizar y por consecuencia de cubrir sus respectivos pagos.	8	3,000	85%		EN LA PAGINA DEL AYUNTAMIENTO https://zinapécuaro.gob.mx/ SE BRINDA INFORMACIÓN ACERCA DE TODOS LOS TRÁMITES QUE DEBEN REALIZARSE POR LOS CONTRIBUYENTES Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	

AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (110)		EJERCICIO FISCAL : 2026							
UNIDAD RESPONSABLE	EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL TEMA ESTRATEGICO DEL PLAN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AVANCE	SEMAFORIZACIÓN	OBSERVACIONES DEL AVANCE DE LA LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
<u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u>	6. Zinapécuaro Moderno y Conectado	OBJETIVO 6.1 Implementación eficiente del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para que la atención sea expedita en favor de la ciudadanía.	6.1.5. Poner a la disposición de la ciudadanía un buzón de quejas y denuncias digital, con la finalidad de corregir y mejorar la plataforma de los trámites y servicios digitales que se ofrecen; y de esa manera, su desempeño se realice con honestidad, honradez, ética, transparencia, eficacia y eficiencia, en beneficio directo de los propios contribuyentes.	1	2,000	50%		ACTUALMENTE SE CUENTA ÚNICAMENTE CON BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS FÍSICO EN LA ENTRADA DEL PALACIO MUNICIPAL, LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIA DE MANERA MENSUAL PARA SU APERTURA, HASTA LA FECHA NO SE HA RECIBIDO DENUNCIA PÚBLICA O QUEJA ALGUNA.	

Atentamente

Lic. Jordan Reyes García
Presidente Municipal Constitucional de Zinapécuaro